

Etica del Comunicador Profesional



Jesús Morales León

1991
© 1991

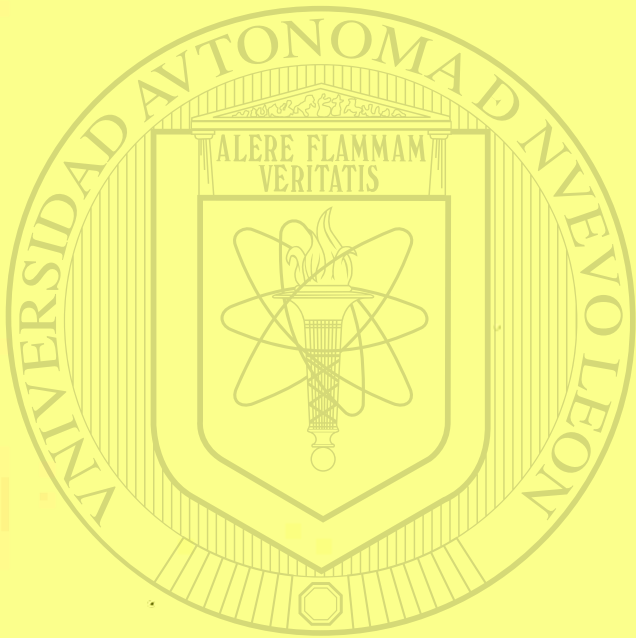
Ética del Comunicador Profesional



Jesús Morales León

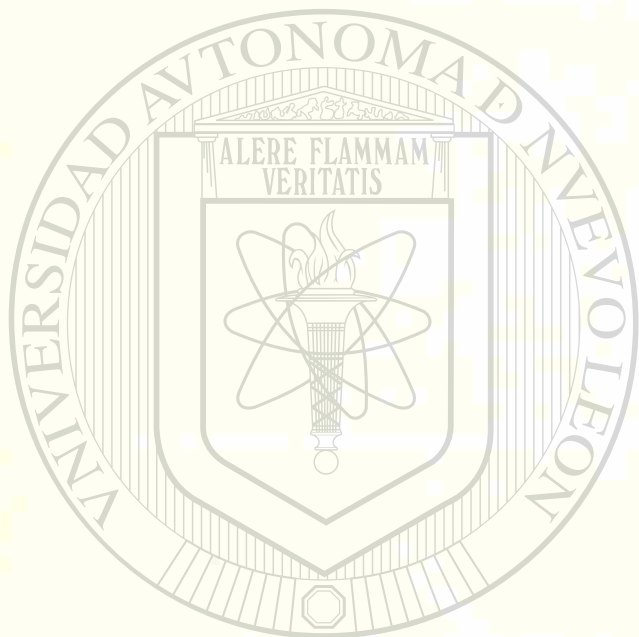


1020120783



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ETICA DEL
COMUNICADOR
PROFESIONAL

UANL

Jesús Morales León

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO
UNIVERSITARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ediciones ARBOR

Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Autónoma de Nuevo León

0117-15860

Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Ciencias de la Comunicación

P91
M6



Rector:
Dr. Reyes S. Tamez Guerra

Director de la Facultad de Ciencias de la
Comunicación:
Lic. Juan Mario Gámez Cruz

Portada:
Lic. Maritza Zamora y Arq. Rosa Laura Morales
Diseño gráfico y edición:
Lic. Carlos Hinojosa y Silvia Hermosillo,
Departamento de Informática de la F.C.C.
Revisión editorial: Lic. Héctor J. Mora
Impresión y encuadernación:
Departamento de Artes Gráficas de la F.C.C.

Ediciones ARBOR
Monterrey, N.L., México, 1996

DEDICATORIA

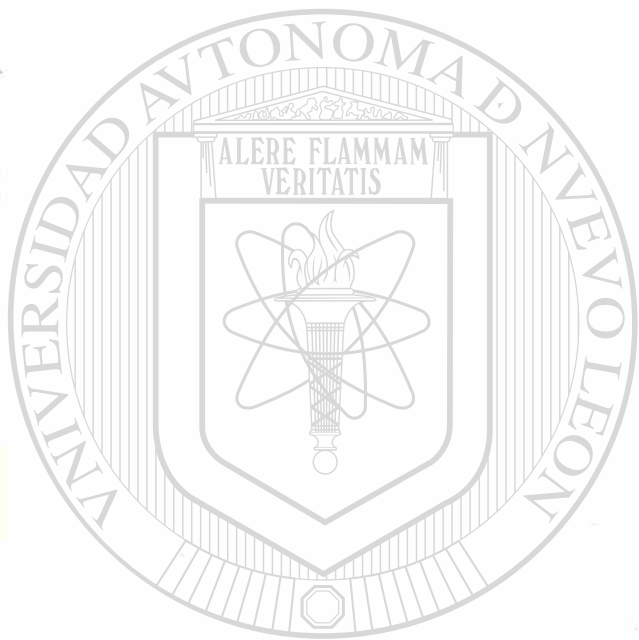
* A MIS PADRES: +JESUS Y CONSUELO
POR EL DON DE LA VIDA Y EL CARIÑO
CON QUE ME EDUCARON

* A MI ESPOSA LAURA

POR SU AMOR Y COMPRESION EN
TANTOS MOMENTOS DE LA VIDA

* A MIS HIJAS: LAURA NANCY Y
GISSELLE

POR LA ALEGRIA Y ENTUSIASMO
CON QUE ILUMINAN MI VIDA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PROLOGO

Deslumbrados como estamos frente a esta era de las comunicaciones por excelencia, nuestro intelecto todavía no termina de asimilar un nuevo y espectacular adelanto técnico, cuando otro acaba de llegar y muchos más vienen en camino.

Estamos ya irremediabilmente inmersos en un mundo que se antoja de ciencia ficción: aparatos para todo, computadoras de alcance increíble, maravillas de la telefonía... en fin, que la eterna carrera entre la información y el tiempo, parece haber llegado a su fin. Ganó la información, ha vencido a los límites del tiempo.

Con la entrega al instante de la comunicación escrita y la difusión simultánea de los hechos, el mundo se redujo a la "aldea global" prevista por McLuhan. Los habitantes del Planeta Tierra no son ya extraños entre sí.

En pocas palabras, tiene resuelto el cómo comunicar.

Hoy el comunicador tiene a su alcance una cantidad de artefactos, que sobrepasa su capacidad de utilización.

Cuenta con **informaductos** a placer y puede alcanzar una calidad de alta tecnología en cada una de las **empaquetaduras** de su único producto que es el **mensaje**.

Lo dicho. Hoy el informante está deslumbrado con el cómo, pero... ¿alguien está preocupado por el qué comunicar?

El **qué**, o la esencia del mensaje, tiene poco o nada que ver con lo electrónico, más bien está intrínsecamente relacionado con lo que es el hombre mismo en su esencia.

¿Y qué es el hombre?

Jesús Morales León nos lo recuerda en esta obra dedicada muy

especialmente a los comunicadores en cieme: "El hombre ha sido el punto de partida de la filosofía, porque él es centro de todo lo existente. En él se conjuga la materia y el espíritu, la grandeza y la miseria, la racionalidad y la irracionalidad, el tiempo y el espacio, el amor y el odio".

Como definición se dice demasiado fácil, pero no hay fenómeno más complicado que el hombre -ya lo advierte el autor- "...es un ser muy complejo, un misterio, un enigma" y esa complicación se agranda cuando interactúa con sus iguales, con otros seres humanos, en un entretejido social que se llama comunicación.

El resultado de ese interactuar diario de los hombres en el mundo, nos indica, por todos los medios, que se impone el regreso a la ETICA... a las humanidades.

El presente es un esfuerzo por aportar elementos claros y sistemáticos que servirán para arrojar luz a temas como: los actos humanos, la conciencia, el bien, la libertad, las responsabilidades profesionales y la ética en los medios de Comunicación Social.

Servirá también para recordarnos que el hombre está llamado principalmente a cumplir con el deber de ser feliz y que, para serlo, necesita cuidar su yo interno tanto más que su exterior, pues, como dice Francisco Gómez Antón: "Un comunicador que no se ocupe por cultivar un personal y muy rico mundo interior, sólo será un sembrador de pobreza".

CONY CHAVEZ

INDICE

PROLOGO

INTRODUCCION

PRIMERA PARTE ETICA GENERAL

I.-	ETICA	3
II.-	LOS ACTOS HUMANOS	11
III.-	LA MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS	17
IV.-	LA CONCIENCIA	23
V.-	EL BIEN	29
VI.-	LA LEY MORAL	33
VII.-	OBLIGACION MORAL	37
VIII.-	LA LIBERTAD	41
IX.-	LOS DERECHOS HUMANOS	47

SEGUNDA PARTE LA ETICA EN LA COMUNICACION

X.-	EL HOMBRE	59
XI.-	EL TRABAJO	63

XII.- LAS RESPONSABILIDADES PROFESIONALES	65
XIII.- LA INFORMACION Y LA ETICA	73
- LA OBJETIVIDAD	
- LA VERACIDAD	
- LA CERTEZA Y EVIDENCIA	
- EL ERROR	
XIV.- EL SECRETO PROFESIONAL	79
XV.- RESPETO A LA INTIMIDAD	83
XVI.- LA OBJECCION DE CONCIENCIA	85
XVII.- LA ETICA EN LAS ORGANIZACIONES	87
XVIII.- LA ETICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL	91
XIX.- ETICA EN LA PUBLICIDAD	95
ANEXO: DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	99
BIBLIOGRAFIA	107

INTRODUCCION

Publicar estos apuntes de ETICA DEL COMUNICADOR PROFESIONAL, no tuvo otra razón más que compartir con los alumnos de Ciencias de la Comunicación, la experiencia de algunos años de impartir la materia.

Pretende ser un instrumento didáctico que facilite el conocimiento de los criterios fundamentales de la Etica, aplicados a las actividades propias del Comunicador con el fin de orientarlo en el camino recto de la moralidad.

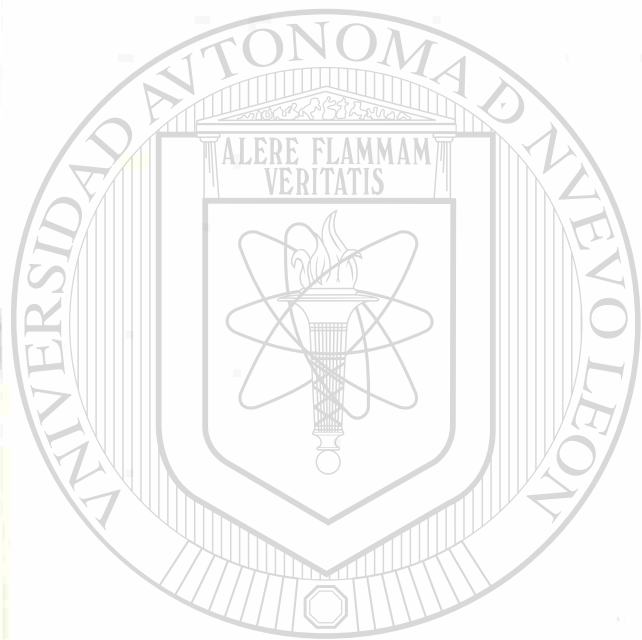
Quiero responder al compromiso que tengo conmigo mismo y con toda la humanidad, de hacer este mundo más humano, mejor de lo que lo encontré. Es una responsabilidad ante mis compañeros Comunicadores, especialmente con mis alumnos y ex-alumnos y, sobre todo, ante mi querida Alma Máter, por la confianza que ha brindado al hacerme participe de su bella labor educativa: ALERE FLAMMAM VERITATIS.

En todo momento, he procurado expresar las ideas de la manera más clara y sencilla, para allanar el camino a las grandes verdades ético-filosóficas.

La temática de la obra ha sido presentada en dos partes: La primera, se refiere a la definición de los criterios éticos generales y, la segunda, comprende la aplicación de estos criterios a la actividad comunicativa.

En la actualidad, la carencia de valores éticos es una triste realidad que afecta a todas las dimensiones humanas. Sería una utopía pensar que, con este sencillo trabajo, voy a cambiar los principios morales vividos por los lectores durante una buena parte de su vida.

Simplemente, quiero unirme a la lucha de quienes creen que el esfuerzo por hacer de nuestro mundo, uno mejor, bien vale la pena. Sé que en pos de este objetivo, se orientan ya muchos compañeros comunicadores, quienes trabajan sin descanso en esta noble labor.



PRIMERA PARTE

ETICA GENERAL

*"EL MUNDO SERIA MEJOR Y MAS ALEGRE
SI NUESTROS MAESTROS INSISTIERAN
TANTO EN EL DEBER DE SER FELIZ*

*COMO EN LA FELICIDAD DE CUMPLIR CON EL DEBER, PORQUE
ES NUESTRO DEBER SER TAN FELICES COMO PODAMOS,
AUNQUE SOLO SEA PORQUE SER NOSOTROS MISMOS FELICES
ES UN APORTE SUMAMENTE EFICAZ
A LA FELICIDAD DE LOS DEMAS".*



SIR JOHN LUBBOCK, LORD ABEURBY

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO I

ETICA

*"Cada día, debería uno
escuchar una pequeña canción,
leer un buen poema,
ver un buen cuadro,
y si es posible,
escuchar unas cuantas palabras razonables".*

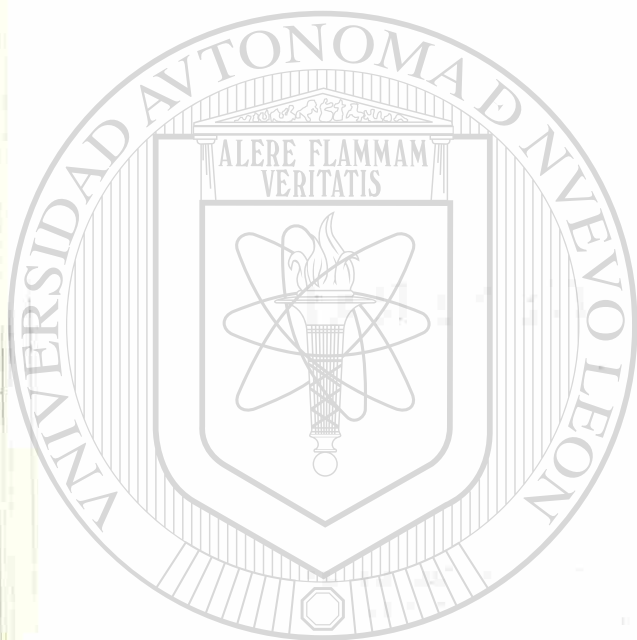
GOETHE

ORIGEN

La Etica se originó con la filosofía. El hombre, en un momento de su historia se cuestionó las realidades que le rodeaban: ¿Qué es el universo? ¿Quién lo creó? ¿Por qué lo creó? ¿Cómo está constituido? ¿Qué es la vida? ¿Qué es el hombre? ¿Qué sentido tiene su existencia? ¿Por qué hay actos que debemos hacer? ¿Debo decir siempre la verdad? ¿Me puedo hacer justicia por mí mismo? ¿Si al hacer un bien a alguna persona, me resulta un mal? ¿Por qué hay actos que debemos evitar? ¿Por qué hay actos que no son buenos ni malos? ¿El fin justifica los medios?

La vida humana está llena de problemas de toda índole, tanto en su vida personal como profesional. El hombre no podría sustraerse a estas situaciones morales que le han acompañado desde su aparición en la Tierra.

Estas interrogantes requieren una explicación, pues son de tal manera trascendentes que miles de hombres dirigen su vida de acuerdo con



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sus respuestas. La solución de estos problemas no sólo afecta a la persona que se los plantea, sino también a quien sufre sus consecuencias.

Todos los individuos, queramos o no, tenemos criterios de moralidad que nos conducen a actuar en un sentido o en otro.

Estas pautas de comportamiento moral han sido aceptadas, poco a poco, de acuerdo con la formación recibida y a las experiencias vividas por cada uno de nosotros.

La Etica partió de este hecho: el hombre tiene un sentido natural que le permite distinguir un acto bueno de uno malo, aunque no sepa con certeza en qué consiste o cuáles son sus fundamentos.

Este sentido ético lleva al hombre a percibir la diferencia entre el bien y el mal, entre un acto honesto y un deshonesto; entre una justicia y una injusticia; entre la verdad y la mentira.

Así como los hombres de toda la Tierra siempre han repugnado los asesinatos, las violaciones, el robo, la mentira; también han visto con muy buenos ojos los actos de generosidad, de patriotismo, de bondad, de veracidad, de justicia.

Hay algo en nuestra naturaleza que hace que reaccionemos positivamente ante el bien y repudiamos el mal.

Con el tiempo, este sentido ético se perfecciona mediante el conocimiento de saber por qué algo es bueno o malo. Aquí surge la necesidad de tener criterios o pautas de comportamiento, que sean la base para juzgar nuestra conducta y la de los demás. De este hecho de la experiencia parte la Etica.

En la actualidad, la humanidad vive etapas muy difíciles por la falta de moralidad en los seres humanos. Estamos rodeados de este ambiente que nos afecta directa o indirectamente en todas las actividades que realizamos.

Si las personas no fueran entes sociales, la Etica no tendría sentido. El individuo aislado del resto de la humanidad no requeriría de normas de conducta. Un sujeto así no tiene ni derechos ni obligaciones; todas sus

acciones serían de acuerdo con sus criterios personales. Sin embargo, son casos muy remotos; porque todos necesitamos de los demás.

Como parte de una comunidad, seguramente nosotros mismos nos hemos cuestionado muchísimas veces si lo que hacemos está bien o no. ¿Por qué debo ser honrado o justo? ¿Por qué debo cumplir mi compromiso de fidelidad a mi esposa? ¿Y si aprovecho esta información o estos recursos de la Empresa para mi uso personal? ¿Por qué es ilícito cometer un fraude? ¿Por qué tengo que respetar a los demás?

DEFINICION ETIMOLOGICA

La palabra Etica proviene del griego. Su origen tiene dos posibilidades: $\epsilon\theta\omicron\varsigma$ o $\eta\theta\omicron\varsigma$ y del sufijo $\iota\kappa\eta$.

En el primer caso $\epsilon\theta\omicron\varsigma$ que significa costumbre y de $\iota\kappa\eta$ que significa ciencia o perteneciente a. Etimológicamente significa ciencia de las costumbres. En este sentido la Etica sería una mera ciencia descriptiva reducida a detallar las costumbres y sentimientos aprendidos de la sociedad.

La palabra costumbre también tiene una aplicación al comportamiento animal, debido a que las costumbres son una mera repetición de hechos.

La segunda posibilidad, la palabra $\eta\theta\omicron\varsigma$ tiene dos significados: morada o lugar donde se habita; y el sentido más aceptado es el de carácter, hábito o modo de ser.

Este segundo significado es el que hemos tomado. Carácter en el sentido de "cualidades y disposiciones que definen a una persona y la distinguen de los demás" Rubén Sanabria .(1)

El carácter está determinado por el conjunto de actos repetitivos o de hábitos, y éstos van determinando la vida de una persona. Así podemos afirmar que una persona es buena si la mayoría de sus actos son de acuerdo con la moral, o mala si gran parte de su conducta no concuerdan con la misma.

(1) SANABRIA, José Rubén, *Etica*, Porrúa, Méx. 1989

DEFINICION REAL

ETICA ES UNA CIENCIA FILOSOFICA, TEORICA Y PRACTICA, QUE ANALIZA Y DETERMINA LA MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS ORIENTADOS AL FIN ULTIMO DEL HOMBRE, TENIENDO COMO BASE LA HONESTIDAD DE LA PERSONA.

CARACTERISTICAS

LA ETICA ES UNA CIENCIA porque reúne las características de una ciencia. Es decir, estudia los fenómenos por sus causas.

La Etica no se basa en opiniones o creencias sociales o religiosas, sino en un estudio sistemático y racional sobre el bien y el mal.

El método científico más utilizado para el estudio de la Etica ha sido el racional, principalmente la inducción (Scheler y Bergson) y la deducción (Spinoza, Leibniz y Kant).

En la inducción, la mente sigue un procedimiento de lo particular a lo universal, de la observación de hechos particulares a principios o leyes universales.

La deducción es un procedimiento donde la mente parte de un principio o ley universal, para explicar algo particular o para obtener explicaciones concretas.

LA ETICA ES UNA CIENCIA FILOSOFICA porque la Etica es una rama de la filosofía. Las diferentes disciplinas de la filosofía son:

LA COSMOLOGIA estudia el origen, estructura y finalidad del universo. Quién y para qué lo creó, así como también los principios constitutivos de los seres visibles.

LA PSICOLOGIA RACIONAL estudia la vida, la estructura íntima del ser humano, la naturaleza de la inteligencia, el amor, la libertad, el origen y destino del hombre.

LA CRITICA, EPISTEMOLOGIA O TEORIA DEL CONOCIMIENTO, a través de análisis, trata de determinar la validez objetiva de nuestros conocimientos, sobre las posibilidades y límites que tienen nuestras facultades cognitivas.

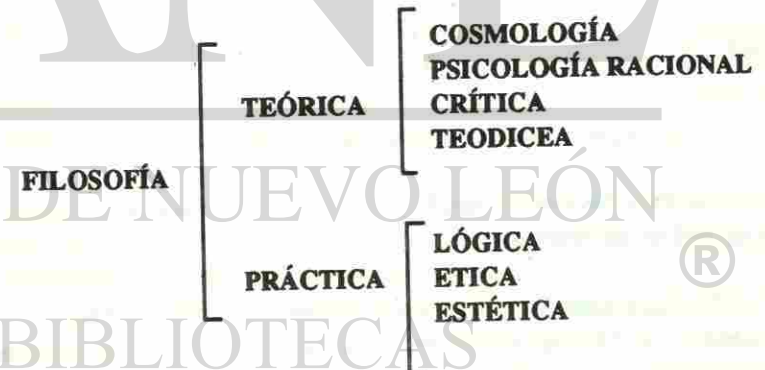
LA ONTOLOGIA estudia al ser o ente, o sea todo lo que existe, qué es, qué características tiene por el hecho de existir, diferentes tipos, su relaciones unos con otros.

LA TEODICEA O TEOLOGIA NATURAL trata sobre el problema fundamental de la Filosofía: Dios. ¿Existe? ¿Cuáles son sus características? ¿Qué relación tiene con el mundo y con el hombre? y tantas preguntas que están en todos los hombres.

LA LOGICA tiene como finalidad el estudio del orden y disposición correcta del pensamiento.

LA ETICA estudia el problema de la moralidad de los actos humanos.

LA ESTETICA trata sobre lo relativo al Arte y a la Belleza.



TEORICA Y PRACTICA. De la reflexión de los hechos morales surge la generalización o teoría de la Etica. Como ciencia, define, explica y fundamenta los criterios de moralidad, así como también formula principios universales de comportamiento moral. Cada persona la aplica a cada

situación concreta. La Etica da un marco de orientación a la conducta práctica del hombre.

LA ETICA ANALIZA Y DETERMINA LA MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS. Como ciencia que es, la Etica debe definir la causa de por qué ciertos actos que realiza el hombre como ser racional (actos humanos) son buenos, malos o indiferentes.

ORIENTADOS AL FIN ULTIMO DEL HOMBRE. Hay un principio en filosofía que dice que todo ser actúa por un fin. El fin último del hombre está determinado por su naturaleza que es el perfeccionamiento y realización de la persona humana en cuanto tal.

TENIENDO COMO BASE LA HONESTIDAD DE LA PERSONA. Porque nadie más que la persona que realiza una acción es la que va a juzgar si lo que realizó fue bueno o malo, conforme a la recta conciencia y ésta debe estar de acuerdo con la ley moral.

La recta conciencia está iluminada por la razón universal, que es la que nos dice que los derechos míos son los derechos de los demás; lo que es justo para mí debe ser justo para todos.

DIVISION

La Etica puede ser considerada como: General o Especial.

La Etica General estudia los principios básicos que determinan la moralidad de los actos humanos.

La Etica Especial aplica estos principios a la vida del hombre en sociedad o en el ámbito profesional, como La Etica Médica, La Etica en la Comunicación, etc.

OBJETIVO DE LA ETICA

El tema de una ciencia se define por su objeto material y formal.

El objeto material (lo que estudia) de la Etica son los actos humanos. El objetivo formal (aspecto bajo el cual se estudia) es la bondad o maldad de los actos humanos.

La Etica dirige su estudio a los actos netamente humanos, actos realizados por decisiones libres, racionales, voluntarios, en los que actúa el hombre en la búsqueda de su felicidad.

ETICA, MORAL Y DEONTOLOGIA

Es bastante frecuente encontramos autores que confunden la Etica con la Moral, debido a que tienen el mismo significado etimológico: "Ciencia de las costumbres". Sin embargo, tienen diferente sentido.

La Moral -del latín *mos moris* que significa costumbre- nos presenta un conjunto de normas o reglas de convivencia en una determinada realidad histórica y concreta, que tiene como finalidad establecer las obligaciones de las personas entre sí y para su comunidad, dentro de un marco de valores aceptados por la mayoría de sus miembros.

La Moral surge espontáneamente en base a las experiencias y vivencias de sus miembros en sociedad, y proyecta las convicciones económicas, sociales, filosóficas y religiosas de esas personas. Cuando se busca racionalmente la fundamentación o validez de la Moral, surge la Etica.

La Etica parte de la Moral, no la crea. Como vimos anteriormente, Esta -la Etica- busca racionalmente la fundamentación, el origen, la objetividad, la validez de los criterios morales.

Aunque la Moral y La Etica se refieren a la conducta del hombre, la primera establece criterios normativos acerca del bien y del mal; en cambio, la Etica reflexiona sobre dichos criterios.

La Deontología consiste en una serie de obligaciones y deberes expresados mediante un conjunto de normas o códigos de conducta, surgidos de instituciones, grupos o asociaciones con el fin de regir su ejercicio profesional en sociedad.

Los criterios éticos y morales son el fundamento axiológico (sistema de valores) de la Deontología. La regulación de la actividad profesional tiene su base en el fuero interno de las mismas agrupaciones, y su carácter obligatorio está en función de la conciencia moral y lealtad de los miembros que aceptan libremente pertenecer a ellas

IMPORTANCIA DE LA ETICA EN LA COMUNICACION SOCIAL

La Etica, como ciencia normativa, está ligada a todos los aspectos de la vida familiar, social, política, económica, laboral de la persona.

La Etica tiene como finalidad proteger y fomentar la dignidad y los derechos humanos. Para esto es necesario que todos los seres humanos, principalmente los Profesionales en la Comunicación, seamos portadores de los más altos valores humanos, como son: la verdad, justicia y libertad, en todos los aspectos de nuestra vida.

La Comunicación Social es un instrumento fundamental en la convivencia humana. Nació con el mismo hombre y ha sido un factor esencial en la evolución y desarrollo de la sociedad.

En la actualidad, no es raro encontrarnos a comunicadores profesionales actuar y manejar irresponsablemente la información, distorsionando la verdadera función de la misma. En lugar de fomentar las comunidades libres y conscientes, propician la masificación de los individuos.

Como agente de cambio, el Comunicador Profesional debe estar consciente de su responsabilidad no sólo ante sus patrones o clientes directos, sino ante la comunidad entera, pues él mismo es parte de ella. Para eso, es necesario una adecuada formación de valores éticos que le den el marco para una lucha más firme en fomentar un mundo más justo y humano.

CAPITULO II

LOS ACTOS HUMANOS

"La grandeza no está en los actos, sino en la manera de realizarlos".

NAPOLEON

El hombre es un ser racional, un ser capaz de pensar y de actuar conscientemente gracias a su inteligencia y voluntad. Sin embargo, en la conducta diaria, no todos sus actos son racionales.

No todo lo que realizamos es humano, porque no todo está bajo el control de nuestra racionalidad: ver, oír, respirar, soñar, crecer, asimilar los alimentos, reaccionar mecánicamente ante la luz, el sonido, el calor son acciones en donde no hay pleno dominio o control deliberado, y por lo tanto no están sujetos a responsabilidad ética. A esto se le llaman ACTOS DEL HOMBRE.

Por otra parte, en la vida humana hay infinidad de conductas en donde se requiere necesariamente la racionalidad. A estas acciones internas o externas que el hombre realiza en pleno uso de su inteligencia y libre voluntad, se les llaman ACTOS HUMANOS.

Son actos humanos el leer, escribir, trabajar, hacer ejercicio, pensar, elegir una carrera, ayudar a alguien y otros tantos, porque provienen de la capacidad intelectual y volitiva del hombre.

Es importante aclarar que hay actos que pueden ser del hombre o humanos, dependiendo si se ejecutan de modo consciente y voluntario o no.

Respirar, por ejemplo, es normalmente un acto del hombre, pero si tenemos conciencia y voluntad en su realización será un acto humano. Eso mismo podemos decir de los impulsos del corazón, o del ritmo de las ondas cerebrales, del parpadeo o de todos los actos del hombre.

Es muy importante resaltar la función de la inteligencia y la voluntad en los actos humanos.

LA INTELIGENCIA

La inteligencia es la facultad del ser humano de representarse tanto los seres materiales e inmateriales de manera abstracta y universal. La inteligencia tiene tres funciones esenciales: la idea, el juicio y el raciocinio.

OPERACIONES DE LA INTELIGENCIA

LA IDEA es la representación intelectual o espiritual de un objeto. La idea es una reproducción de la esencia o naturaleza del objeto, o sea, la representación de aquello sin lo cual no sería lo que es el objeto. Por ejemplo: La idea de triángulo son las tres líneas que forman una figura con tres ángulos; la mentira es la falta de adecuación entre lo que se dice y lo que se piensa.

EL JUICIO consiste en comparar dos ideas y aseverar la concordancia o falta de concordancia entre ellas; ejemplo: la mentira es contraria a la verdad.

EL RACIOCINIO es la tercera operación mental que consiste en la comparación de dos juicios conocidos para obtener un tercero desconocido. Ejemplo: La libertad es la capacidad de elección de una entre diferentes alternativas; el ser humano tiene la posibilidad de escoger entre acciones contrarias o de hacer o no hacer algo, lo que nos lleva a la conclusión de que el hombre es un ser libre.

La inteligencia al darnos el valor o esencia, nos da la pauta y el conocimiento de lo que podemos realizar. El hombre es un ser imperfecto por lo que nunca tendremos un conocimiento total de la realidad o de las acciones humanas; pero sí el suficiente como para poder tomar una decisión razonable.

LA VOLUNTAD

La voluntad es otra de las facultades humanas cuya función es la apetencia racional -diferente a la apetencia sensible o deseo- por obtener siempre el máximo valor o bien de las opciones posibles. La apetencia racional es una capacidad de actuar o no actuar conociendo el fin y los motivos que lo llevan a obrar. El bien o valor de los seres es lo que atrae a la voluntad a actuar en función de su perfección.

CARACTERÍSTICAS DE LA VOLUNTAD

- a) Es consciente porque obra con conocimiento del resultado final o del porqué lo busca.
- b) Es libre porque hay la posibilidad de obrar o no.

ELEMENTOS DE LA VOLUNTAD

A) LA DELIBERACION

La deliberación es la acción de evaluar o examinar tanto el fin como los motivos que impulsan a realizar un acto. Esta tiene tres fases:

a) **EL CONOCIMIENTO DEL OBJETO O ALTERNATIVA QUE INTERESA.** Es frecuente encontramos que en los actos de la voluntad haya dos o más alternativas a elegir. Si somos estudiantes tenemos la posibilidad de acudir a la escuela, visitar a la novia, ir al cine y tantas más de oportunidades que podemos aprovechar en un dado momento.

b) **EL CONOCIMIENTO DEL FIN.** En la deliberación hay una razón que mueve a obrar en un determinado sentido.

c) **SE FORMA UN JUICIO DE LOS OBJETOS O ALTERNATIVAS.**
Este juicio prepara a tomar una decisión sobre lo que se debe hacer.

B) LA DETERMINACION

Una vez que la inteligencia ha proporcionado los valores de las diferentes alternativas, el siguiente paso es elegir el mejor o el mayor bien.

Con la elección, se termina el estado de indecisión y de tensión de la voluntad al saber la opción determinada. Este es el paso más importante del acto voluntario.

C) LA EJECUCION

La ejecución es la realización o acción de lo determinado por la voluntad.

Ahora bien, la Etica tiene como objeto los actos humanos llamados voluntarios o volitivos porque son los propios de su naturaleza humana racional y espiritual. A los actos del hombre se les llama también no voluntarios o involuntarios.

La capacidad racional del hombre le permite superar el determinismo físico y biológico, propio de nuestra parte animal.

El hombre es más libre, más humano, más espiritual, en la medida en que se desligue de su condición física y biológica, la que también compartimos con los animales.

Los actos volitivos pueden ser directos o indirectos.

a.- *Los actos volitivos directos* son los que se dan cuando al realizar una acción se logra el efecto deseado. Por ejemplo, cuando escribo un artículo para una revista y consigo el objetivo intentado.

b.- *Los actos volitivos indirectos* son los que se obtienen de manera no deseada en un acto directo. Por ejemplo, en el mismo caso anterior, al publicar el artículo que redacté, una persona se ofendió con las ideas que manifesté, lo cual no era mi intención.

Los actos volitivos, directos o indirectos, están sujetos a la moralidad porque son actos humanos. El hombre es responsable de sus acciones, aun de las volitivas indirectas porque suponen también una racionalidad.

CAPITULO III

MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS

"La vida moral es una arquitectura cuyos materiales son los sucesos de cada día; con ellos se puede construir un chamizo, una taberna o un templo".

A. D. SERTILLANGES

En las conductas diarias muchas veces nos preguntamos:

¿Cómo saber cuando un acto es bueno o malo?, ¿cuál es el criterio objetivo que va a determinar la moralidad de un acto?

La moralidad significa el carácter de bondad o maldad de los actos humanos; esto es, la relación intrínseca que existe entre la conducta libre de la persona y su fin último. El hombre es el único ser responsable de sus actos y, por lo tanto, está obligado a ordenarlos a su fin último.

Por esta razón, se califica un acto como bueno si está encaminado al fin último, o sea, su bien, y malo, si no va de acuerdo con éste.

Con esto concluimos que el criterio fundamental para determinar la moralidad de un acto es la razón; porque la razón -la recta y universal razón-

es objetiva, a diferencia de otros criterios que se han tomado anteriormente: la utilidad, la legalidad, la intención.

FUENTES DE LA MORALIDAD

Para determinar la moralidad de un acto es necesario que la razón considere tres elementos: *EL OBJETO, LAS CIRCUNSTANCIAS Y EL FIN*. Estos elementos son los que nos van a ayudar a establecer si el acto se encamina o no al fin último del hombre.

EL OBJETO

El objeto es la tendencia que tienen los actos por su misma naturaleza. Por ejemplo: El objeto del acto de robar es una acción que tiende a apropiarse de algo que no le pertenece; el objeto de un acto de generosidad es una acción encaminada a compartir con otra persona lo que es nuestro.

El objeto es esencial en la moralidad debido a que existen acciones o actos que son intrínsecamente buenos: estudiar, ayudar a los demás, actuar con honestidad, actuar con justicia; y otros que son intrínsecamente malos: robar, matar, mentir.

En la práctica profesional tenemos que si acordamos un servicio profesional con un cliente y respondemos con la calidad convenida, estamos realizando un acto bueno. Pero en el mismo caso, si realizamos el trabajo con menor calidad de la acordada, es un acto malo.

LAS CIRCUNSTANCIAS

Son los diversos factores o modificadores que afectan la moralidad de un acto humano. Hay circunstancias que atenúan y otras que agravan la moralidad de un acto.

Algunas de las circunstancias pueden ser:

a) *Quién actúa.* Por ejemplo: no tiene el mismo valor moral el robo de un niño que no sabe lo que hace, al de un adulto que está consciente de su acción.

b) *Cuánto o qué tan grave fue la acción realizada.* No es lo mismo robarse una manzana a robarse una cantidad considerable, de tal manera, que perjudica gravemente al propietario.

c) *Dónde se realiza.* ¿En un lugar público o privado? La acción se realiza donde se puede pedir ayuda o en una situación de total desamparo.

d) *Cómo se actúa.* ¿El acto fue violento o pacífico?

e) *¿Por qué?* ¿Por una necesidad de subsistencia? ¿Como forma de vida? ¿Fue algo meramente circunstancial?

FINALIDAD

La finalidad es la intención que mueve a la persona a realizar el acto; esta puede ser buena o mala. La finalidad puede coincidir o no con el objeto de la acción.

PRINCIPIOS DE MORALIDAD

En la realización de un acto humano bueno es necesario considerar lo siguiente:

a) *Un acto es bueno si el objeto y la finalidad son buenas.*

Por ejemplo: El joven que estudia (objeto bueno) para ganar más dinero y ayudar a sus padres (finalidad buena).

b) *Un acto es bueno si el objeto es indiferente y la finalidad buena.*

Por ejemplo: voy a caminar (objeto indiferente) para mejorar mi salud (finalidad buena).

c) *Un acto es malo si el objeto es indiferente, pero la finalidad es mala.*

Por ejemplo: Voy a practicar el tiro con pistola (objeto indiferente) para lograr seguridad en el asalto a un banco (finalidad mala).

d) Un acto es malo si el objeto es bueno, pero la finalidad es mala.

Por ejemplo: Voy a trabajar en un banco (objeto bueno) para estudiar los movimientos de las personas y después robar (finalidad mala).

e) Un acto es malo si el objeto es malo y la finalidad buena.

Por ejemplo: Voy a robar (objeto malo) para darlo a los pobres (finalidad buena).

f) Un acto es malo si el objeto y la finalidad son malas.

Por ejemplo: Voy a robar (objeto malo) para juntar mucho dinero y provocar actos terroristas (finalidad mala).

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA REALIZACIÓN DE UN ACTO

La moralidad también está determinada por estos factores que aminoran o eliminan la moralidad bajo ciertas circunstancias.

LA IGNORANCIA. La ignorancia es el desconocimiento de algo y ésta puede ser de dos tipos:

a) Ignorancia vencible es la ausencia o carencia de conocimientos necesarios. Por ejemplo, si un periodista no siguió los procedimientos necesarios para la confirmación de una información y publica una nota con datos falsos y daña a terceros, tiene responsabilidad moral.

b) Ignorancia invencible es aquella falta de conocimientos que no fácilmente se pueden superar por ser ajenos a nuestra actividad. Por ejemplo, si un día un licenciado en comunicación se encuentra a una mujer en labor de parto y no hay la manera de ser atendida por un médico y se ve en la necesidad de ayudarla a parir y el bebé muere, no hay responsabilidad moral, porque desconoce el procedimiento para ayudar en un parto. O si un locutor de radio al leer en español una nota periodística pronuncia

incorrectamente una palabra escrita en ruso y cambia su significado, no está faltando a la ética, aunque sí muestra falta de cultura.

LA VIOLENCIA. Cuando una persona es obligada por la fuerza a realizar un acto inmoral en contra de su voluntad, no hay responsabilidad moral. La persona que coacciona externamente es la responsable del acto realizado.

LAS PASIONES. Las pasiones son las inclinaciones o tendencias fuera de control debido al apetito sensitivo de las personas, fortalecidas y estimuladas muchas veces por las emociones.

El hombre es un ser compuesto con alma y cuerpo y, por lo tanto, en sus actos no sólo interviene su capacidad racional, sino también sus sentimientos, sus emociones. Los sentidos arrastran muchas veces a las personas a actuar sin un dominio consciente de sus actos.

El odio, la tristeza, los celos, el miedo, como también el amor, el gozo, el deseo son ejemplos de sentimientos que pueden degenerar en pasiones.

Igual que la voluntad actúa mediante un conocimiento intelectual previo, así también las pasiones requieren de un conocimiento previo de los sentidos. *Por ejemplo,* una persona puede comer impulsivamente al ver determinados alimentos (gula) por la información (olor, sabor, imagen) que recibe a través de sus sentidos.

ENFERMEDADES PSÍQUICAS. Una persona alterada en sus facultades mentales no es responsable de sus actos. Por lo tanto, sus acciones no están sujetas a la moralidad. Ejemplo: la neurosis, la histeria, la paranoia, etc.

CAPITULO IV

LA CONCIENCIA MORAL

*"No hay en este mundo un tribunal
de apelación más alto que el
testimonio de la conciencia"*

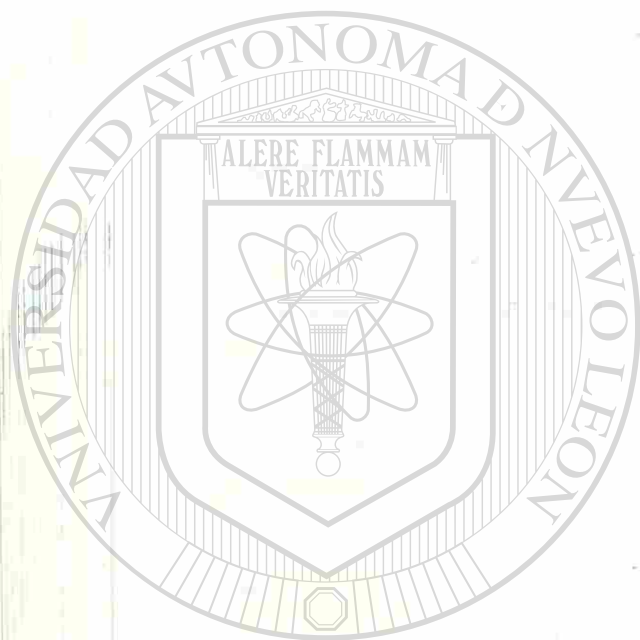
FAGOTHEY

Se arrepiente el Dr. Bernard Nathanson, famoso cirujano estadounidense, después de haber participado en miles de abortos y de tener un lucrativo hospital, especializado en el asesinato de seres indefensos; ahora es un incansable promotor del sagrado derecho a la vida.

Este es uno de los muchos casos que hay, de personas que en un momento de su vida hicieron caso a la "voz la conciencia" y sintieron el remordimiento por los actos inmorales, como también han sentido la satisfacción de los actos buenos realizados.

La conciencia siempre está presente en todos los actos de la vida humana; sin embargo, muchas veces hacemos caso omiso a ella por no convenir a nuestros intereses.

La ley moral se manifiesta en la naturaleza humana bajo las características de un conocimiento universal. El hombre descubre, mediante su capacidad racional, estas verdades que le permiten ordenar su conducta humana a su fin último.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Los fundamentos de la ley moral son generales y no tienen sentido si no se aplican a actos concretos y singulares, de acuerdo con cada circunstancia particular. Esta es la función de la conciencia moral.

Por su etimología, la palabra conciencia del latín *conscientia* significa un conocimiento compartido con los demás. Este conocimiento puede ser compartido por un testigo, que en este caso es la conciencia moral.

Es muy importante hacer notar que el sentido de conciencia moral difiere de conciencia psicológica. Esta última es la percepción que tiene la psique de sí misma y de sus fenómenos. En cambio, en el sentido moral es una valoración de los actos humanos, lo que permite el discernimiento entre los actos buenos y los malos.

Ángel Rodríguez Luño la define como: "El juicio del intelecto práctico que, a partir de la ley moral, dictamina acerca de la bondad o malicia de un acto concreto".(1)

La conciencia es un dictamen del juicio de la inteligencia aplicado a una situación concreta, basándose en los principios de moralidad. De esta manera, la persona sabe si los actos humanos realizados, actuales o futuros, son buenos o malos. El resultado de ese juicio o conclusión es la conciencia moral.

A la conciencia no le interesa el valor moral de la ley, sino si el acto realizado, presente o futuro, está o no conforme a esa ley. Es una aplicación de las normas de moralidad a cada caso concreto.

FUNCIONES DE LA CONCIENCIA MORAL

La conciencia tiene tres funciones: testificar, obligar y juzgar.

La conciencia es testigo, porque está presente en los actos humanos, y es por lo que cada ser humano sabe que en la decisión que toma al realizar un acto, es él, el único responsable.

(1) *Ética*, A.R.L. EUNSA.

La obligación de la conciencia consiste en ordenar o prohibir la realización, de acuerdo al valor moral de la misma acción.

Finalmente, la conciencia juzga aprobando o reprobando el resultado del acto realizado.

Estas diferentes fases del proceso discursivo del entendimiento, se realizan muchas veces sin darse cuenta la misma persona; pero siempre está presente la ponderación de la acción personal con el valor moral del acto.

Por otra parte, en el razonamiento sobre la moralidad del acto es necesario la disposición personal de juzgar con plena sinceridad, honestidad y responsabilidad, puesto que fácilmente el sentimiento y afecto pueden nublar la razón alterando el valor real de la acción.

CLASIFICACION DE LA CONCIENCIA

A) CON RELACION AL ACTO

a) Anterior o antecedente es la que juzga al acto antes de que suceda y actúa aconsejando, mandando, permitiendo o prohibiendo la acción.

b) Simultánea es la que juzga al acto mientras se realiza.

c) Posterior o consecuente es la que aprueba o reprueba el acto después de realizado. Un acto aprobado produce satisfacción o tranquilidad y un acto desaprobado, remordimiento e intranquilidad a la persona.

B) DESDE EL PUNTO DE VISTA OBJETIVO (CONFORME A LA LEY MORAL)

a) Recta o verdadera, cuando está de acuerdo con la verdad o rectitud de la razón. Esto es, cuando juzga lo bueno como bueno y lo malo como malo en conformidad con la ley moral. En este caso, hay una valoración justa de los actos humanos.

b) Errónea, cuando juzga como bueno lo malo, o lo malo como bueno o lo verdadero como erróneo y lo erróneo como verdadero.

C) DESDE EL PUNTO DE VISTA SUBJETIVO

a) Cierta, cuando juzga con seguridad y sin temor a equivocarse sobre la moralidad de un acto.

b) Dudosa, si no tiene la certeza en la decisión porque no tiene la información suficiente. Tiene dudas sobre la validez o resultado de su juicio.

PRINCIPIOS PARA SEGUIR LA CONCIENCIA

A) ACTUAR CONFORME A LA CONCIENCIA CIERTA.

El hombre debe actuar siempre conforme a su conciencia. Debe estar seguro de lo que hace. Es importante considerar que puede ser que no tenga el conocimiento objetivo y completo de algo, lo fundamental es que sea congruente con su conciencia.

B) ACTUAR NO SOLO CONFORME A LA CONCIENCIA CIERTA, SINO TAMBIEN VERDADERA, AUN SI ES INVENCIBLEMENTE ERRONEA.

Debemos buscar siempre la verdad en nuestros actos considerando siempre la ley moral. Sin embargo, el hombre es un ser imperfecto y habrá muchos aspectos de su vida que estarán fuera de su capacidad y puede ser que aprecie algo como verdadero, siendo falso o algo falso como verdadero. En este caso, si no hay, honestamente, conciencia de error, no hay responsabilidad moral mientras dura el error; si posteriormente se da cuenta, debe corregir su conducta.

C) NO ACTUAR CUANDO LA CONCIENCIA ES VENCIBLEMENTE ERRONEA.

Cuando hay constancia de error, no se debe actuar.

D) NO ES LICITO ACTUAR CON CONCIENCIA DUDOSA.

No es válido actuar cuando carecemos de los elementos o conocimientos mínimos para establecer un juicio sobre una acción posible. Debemos resolver la duda para tomar una determinación.

FORMACION DE LA CONCIENCIA

La formación de una conciencia recta o verdadera es una real necesidad. Los miles de acontecimientos cotidianos en todas las dimensiones de la actividad humana así lo manifiestan.

La humanidad tendría otra dirección, si desde nuestra infancia hubiéramos recibido una educación moral orientadora de nuestros actos, a la luz de los valores que hicieran nuestra vida más digna.

En los hogares, como en las instituciones educativas, se han preocupado por atiborrar a las personas de todo tipo de conocimientos científicos, que en la mayoría de los casos han mantenido alejado al individuo del verdadero sentido de la vida.

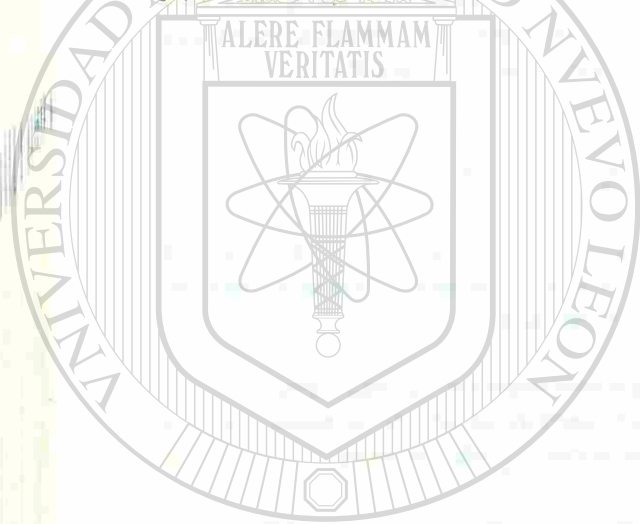
El rumbo de la vida depende del nivel de conciencia de nuestros actos, y ésta se va adquiriendo principalmente en el seno de la familia.

Es fundamental que en la infancia los padres vayan educando a los hijos, sobre todo con el ejemplo. Las palabras no tienen sentido, si éstas no van acompañadas de acciones que vayan indicando a los niños el camino recto.

En la adolescencia y juventud es importante, además del ejemplo, un diálogo auténtico y honesto por parte de padres y maestros, que les permita conocer y aclarar ciertas pautas de comportamiento moral.

En la edad adulta de la persona, es necesaria una reflexión seria sobre sus propios actos que la mantenga al tanto de sus derechos y obligaciones para consigo misma y para con los demás.

El estudio de autores éticos o morales que analicen y fundamenten los actos humanos en su verdadero valor, es otra fuente de formación moral. Todo esto conducirá a la persona a mantener la conciencia alerta en la práctica del bien.



CAPITULO V

EL BIEN

"El bien es aquello que todas las cosas persiguen".

ARISTOTELES

Señalar características o propiedades en seres, de tal manera que podemos decir que son buenos, es más fácil que definir el bien. Sin embargo, el hombre tiene en su naturaleza la capacidad de identificarlo: sabe lo que es. La filosofía aristotélica-tomista distingue al bien desde tres aspectos: teleológico, ontológico y moral.

La frase que encabeza este capítulo, no es propiamente una definición, sino una descripción de la relación entre el bien y el fin en el sentido teleológico.

Esta concepción supone que todos los seres -incluso el ser humano[®]- tienen una naturaleza que les da una dirección hacia el bien como un fin. Sin embargo, esto no afecta a la libertad del hombre, pues ésta es parte de su misma naturaleza. El ser humano tiene la facultad de tomar decisiones favorables o desfavorables a su misma esencia, lo cual es signo de capacidad de decisión libre.

¿Tendría sentido para el hombre seguir un fin y que éste no significara un bien para él? No, porque el hombre siempre busca su bien en todo lo que

realiza, aunque muchas veces se equivoque por no saber distinguir objetivamente el bien.

El estudiante que se empeña y se esfuerza en aprender, busca un bien; pero el que pierde el tiempo en la escuela, también está buscando un supuesto bien. Tanto la persona generosa como la egoísta buscan un bien.

El bien determina nuestra conducta, porque todos nuestros actos están dirigidos a su consecución. Desde luego que estos pueden ser tangibles como un carro, una casa, el dinero o intangibles como la dignidad, la belleza, las virtudes humanas.

EL BIEN ONTOLOGICO es la bondad o valor que tienen los entes (todo lo que existe) por el simple hecho de existir: todos ellos tienen propiedades y perfecciones. En este sentido afirma Santo Tomás de Aquino que "las cosas son apetecibles en la medida que son perfectas".

Todos los seres, no importa si son defectuosos o no, en los elementos que los constituyen, en la integración de sus partes o en sus capacidades tienen un cierto grado de bondad.

El más cruel de los asesinos tiene algo de bueno por el simple hecho de existir. Lo consideramos malo porque cometió algún o algunos homicidios, pero posiblemente es un buen deportista, sabe pintar, tiene conocimientos técnicos, quiere a sus padres y tiene muchas bondades a pesar de sus errores.

EL BIEN MORAL O ETICO se refiere a la conducta humana libre y consciente. Aunque siempre hay bondad en los hombres, no todo lo que hace es bueno. Un francotirador puede hacer un excelente tiro a gran distancia, pero su acción está dirigida a atentar contra la vida de las personas, está actuando éticamente mal.

El bien ético es la tendencia al perfeccionamiento de la naturaleza humana. El hombre es un ser en potencia, un ser no acabado, pero encaminado a desarrollarse plenamente; sin embargo, hay acciones que lo encaminan a su perfección y otras que no.

Un acto bueno es el que realiza el hombre rectamente para lograr su perfección, es decir, actúa conforme a su naturaleza humana, y el acto es malo si no se dirige a su perfección.

Los seres humanos tienen en su naturaleza una inclinación o necesidad de encontrar los bienes que lo perfeccionen.

El hombre busca continuamente todo tipo de bienes: materiales, religiosos, sociales, económicos, políticos, básicos para su plena realización.

Para esto es fundamental que sepamos establecer una jerarquía entre los mismos, pues no todos tienen el mismo valor. Es necesario ordenarlos en funciones de las prioridades que más nos faciliten una mejor calidad de vida.

El hombre, gracias a su capacidad racional, puede distinguir los diferentes enfoques del bien. Por eso tiene la responsabilidad de actuar, sobre todo ante el bien moral, de manera honesta y objetiva para desarrollar esa perfectibilidad a que está llamado en su esencia natural, lo cual redundará en su plena felicidad.

CAPITULO VI

LA LEY MORAL

"Es la regla y medida de los actos, según los cuales, algún agente es movido a la acción o es retraído de ella".

SANTO TOMAS

Hablar de la Ley Moral es entrar a un tema muy controvertido. Muchos la consideran un mal necesario que hay que soportar; otros ni siquiera quieren oír hablar de ella, pues preferirían vivir ajenos a cualquier obligación interna y externa; por otra parte, hay personas que la consideran como un valor de vital importancia en la sociedad.

En el tercer capítulo, se concluyó que la razón determinaba la moralidad de los actos humanos, y ahora fundamentaremos cómo la Ley Moral es la expresión de la recta razón.

Tanto la naturaleza como la sociedad humana están regidas por diferentes leyes: leyes físicas, biológicas, químicas, sociales, jurídicas. Estas leyes actúan positivamente sobre los minerales, vegetales, animales y sobre el mismo ser humano.

Todos sabemos lo que le pasaría a una persona que no considerara la ley de la gravedad y saltara de un edificio. O a un automovilista que

intentara manejar su carro en Monterrey sin respetar las leyes de tránsito.

La conducta moral también necesita de una ley. Pero, ¿estamos obligados a cumplirlas? ¿En qué se fundamenta su obligatoriedad? ¿Dónde queda el respeto a nuestra autonomía?

La ley es una forma de expresar la relación esencial que existe entre dos o más fenómenos y que los condiciona. Otros la definen como "la regla universal y constante que dirige los seres a su fin, de acuerdo con la naturaleza de éstos". Estas surgen de la observación y racionalización, tanto de la naturaleza como de la conducta del hombre.

El objeto de las leyes es ordenar los actos en función de un fin. Las reglas de un juego de fútbol tienen sentido porque ayudan a todos los jugadores a saber lo que pueden o no realizar en el juego. Considerar estas normas, les permite conseguir su fin: disfrutar del juego o competir. Así podemos mencionar que las leyes de tránsito nos ayudan a que al manejar no corramos peligro ni como automovilistas, ni como peatones.

CARACTERÍSTICAS DE LA LEY MORAL

a) *Objetiva*. Como vimos anteriormente, el hombre actúa siempre en función de un fin y para lograrlo es necesario una norma de conducta. Pero también es necesario considerar que ésta debe ser objetiva, porque el hecho de tener a la razón como criterio para tomar decisiones se presta para que muchas personas decidan subjetivamente, considerando su bien y afectando a los demás.

La Ley Moral es objetiva porque busca el bien de todas y cada una de las personas. Lo que es bueno para mí -moralmente hablando- debe ser bueno para los demás y viceversa.

La sociedad sufre y ha sufrido las consecuencias de los individuos que no actúan objetivamente: la corrupción, injusticia, deshonestidad, mentira.

b) *Universal*. Esto es, aplicable a todos los hombres sin excepción, en cualquier tiempo, lugar o circunstancia, porque la Ley Moral debe buscar no sólo el bien de una persona, sino el de toda la humanidad.

c) *Racional*. Porque está fundamentada en la razón universal, manifestada en la conciencia moral de las personas, y porque a través de la razón, el hombre tiene identificado su fin y puede más fácilmente llegar a él.

Santo Tomás de Aquino definió la Ley Moral como: "La ordenación de la razón, promulgada para el bien común, por quien tiene el cuidado de la comunidad."

ORDENACION ... Una ordenación es una disposición de actos o elementos en función de un fin. Este es el sentido de la ley. El fin de la ley es establecer un orden en las relaciones del ser humano en su trato consigo mismo y con los demás.

DE LA RAZON... La fuente de la ley es la razón y no los intereses o caprichos particulares, porque la razón busca el fin tanto inmediato como último del hombre. Esto implica que debe haber congruencia de la Ley Moral con otras leyes, también racionales, que buscan el bien común de la sociedad.

PROMULGADA... Dada a conocer o publicada explícitamente o de manera implícita, en la naturaleza humana y de donde el hombre la tiene que descubrir.

PARA EL BIEN COMUN... Esta es la finalidad de la ley moral: beneficiar imparcialmente a toda la humanidad y no buscar el bienestar de algunos individuos.

POR QUIEN TIENE EL CUIDADO DE LA COMUNIDAD... Una persona o institución con autoridad moral es la fuente idónea para asumir la responsabilidad de dictar estas leyes que busquen el bienestar de la sociedad.

EJEMPLOS:

"HAZ EL BIEN Y EVITA EL MAL".

"NO HAGAS A OTROS LO QUE NOS QUIERAS PARA TI"

"TRATA A LOS DEMÁS DE LA MISMA MANERA QUE QUIERAS QUE TE TRATEN".

DIVISION DE LA LEY MORAL

A) POR SU NATURALEZA

- a) Imperativa, manda hacer.
- b) Prohibitiva, impide hacer.
- c) Permisiva, permite o expresa lo que es lícito hacer.

B) POR SU PROMULGACION

- a) La ley natural está inscrita en la naturaleza.
- b) La ley positiva está escrita en un código o reglamento.

C) POR SU DURACION

- a) La ley eterna no tiene, ni tendrá fin.
- b) La ley temporal tiene una vigencia determinada.

D) POR SU AUTOR

- a) Divina, si procede del Creador de todo.
- b) Humana, si procede del hombre.

Es importante hacer notar que la Ley Moral es fundamental en la vida del hombre, porque ésta facilita al mismo, a vivir de acuerdo con su naturaleza humana. Sin ella no lograría llegar a su fin último y, por lo tanto, no obtendría su plena realización personal.

CAPITULO VII

LA OBLIGACION O DEBER MORAL

*"La primera recompensa del deber cumplido,
es el haberlo hecho".*

REY ALBERTO

Cuando nosotros escuchamos la palabra obligación, tenemos muchas veces la creencia de que se trata de una presión externa que coacciona a una persona a actuar de una determinada manera. Por ejemplo: un jefe de personal se ve "obligado" a despedir a una persona de su trabajo.

Este sentido de la palabra obligación tiene una connotación de coacción física o psicológica, pero esto no es la obligación moral. ^(R)

La obligación moral no es una coacción o presión externa al individuo, porque ésta se fundamenta en un acto libre. No tendría valor moral ese acto si no hubiera libertad.

Otro sentido del concepto de obligación es la realización de un acto por el premio o castigo. Por ejemplo: la persona que es "honesta" porque si no respeta una propiedad ajena, lo castigan; o que actúa honestamente para buscar el reconocimiento social.

Estos actos tampoco tienen un valor moral debido a que no hay intención de rectitud, sino miedo a la sanción o deseo de un reconocimiento.

Muchas veces, también se confunde la obligación moral con el super-ego en el sentido psicológico freudiano. Se actúa por esas normas aprendidas en la primera infancia y que influyen en el inconsciente de la persona.

La verdadera obligación moral implica un estado consciente y racional de nuestros actos. El sentido psicológico de la obligación, bajo la influencia del super ego, es un acto inconsciente e impulsivo y, por lo tanto, no tiene valor moral.

Finalmente, hay otro sentido muy frecuente en muchas personas, el basar la obligación nada más en su apreciación personal. Por ejemplo: Cuando una persona no actúa conforme a la justicia, verdad u honestidad laboral o socialmente, porque no cree o no siente esa obligación. El hecho de que el no sienta la obligación por una deficiencia en la formación de sus creencias y valores, no quiere decir que no está obligado a ser justo, veraz y honesto.

La verdadera y auténtica obligación moral es la responsabilidad de buscar el bien conforme a los dictados de la razón. Es la presión que ejerce la razón sobre la voluntad, enfrente de un valor.

La obligación o deber moral no es presión externa ni física, ni psicológica, ni social, ni divina. Cualquier coacción externa al individuo quita la libertad, y por lo tanto, no hay obligación moral. En la obligación moral es básica la libertad de la persona.

El cumplimiento o incumplimiento de la obligación moral, trae como consecuencia una sanción: la satisfacción o el remordimiento.

La sanción puede ser interna o externa. Hay sanción interna o intrínseca cuando hay satisfacción o remordimiento de la misma conciencia. Se da la sanción externa o extrínseca cuando, además de la sanción interna, la sociedad reconoce, mediante premios o castigos, el comportamiento de la persona.

La sanción tiene un valor muy alto en la Ética, pues tiene el objetivo de apoyar a las personas a buscar no sólo su bien personal, sino también el de su comunidad.

Desde luego que la sanción debe ser proporcional al acto realizado para no deformar el sentido de la misma, pues mal concebida, puede traer consecuencias negativas como los escrúpulos, o un sentimiento de culpabilidad patológico creándole angustia y tensión. Por otra parte, la sanción es por el acto pasado no por las acciones futuras.

Ya habíamos mencionado que la inteligencia tiene una papel muy importante en la identificación del valor que hay en la realidad, y que la voluntad deseará poseer dicho valor.

La inteligencia sólo propone el valor y la voluntad solicita la realización del valor. Las personas cuando perciben los valores de las diferentes alternativas que hay en todo lo que nos rodea, sienten la necesidad de decidir en función del valor más alto que tiene ante sí.

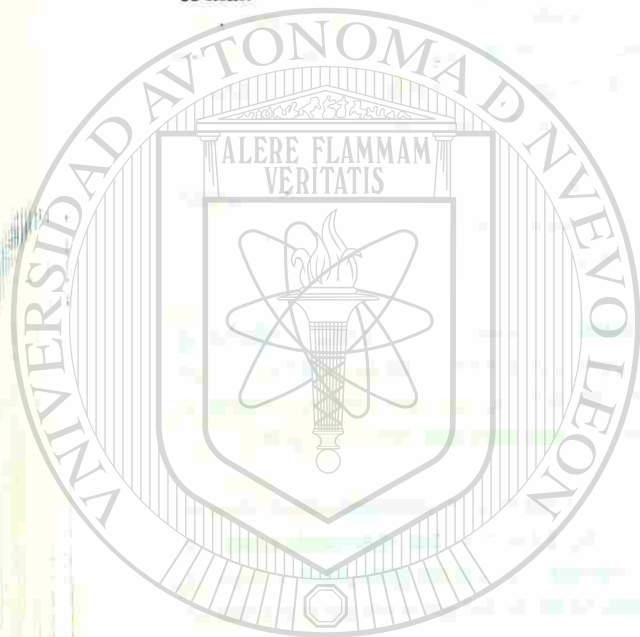
Cuando un empleado percibe el valor de la responsabilidad laboral, no necesita que alguien lo presione a cumplir esa responsabilidad. La obligación que siente hacia la empresa o el cliente para quien trabaja, le lleva a actuar de manera espontánea en su compromiso sin presiones de alguna especie.

La base de la obligación es la razón guiada por el valor del acto.

Los diferentes valores han sido expresados mediante las leyes, que tienen como objetivo el bien común de todos y cada uno de los hombres de la humanidad. Por eso, existe la obligación, sin menoscabo de la libertad, de cumplirlas.

Una persona puede respetar o no la ley; sin embargo, sabe o siente que tiene una obligación de cumplir con esa ley. Por otra parte, muchas veces se experimenta el conflicto debido a que, por un lado, la razón le dicta lo que debe hacer y, por otro, los sentidos, los sentimientos, el estado de ánimo, los afectos, le proponen de manera irracional otra conducta diferente.

El hombre, como ser esencialmente racional, debe buscar en sus conductas humanas un equilibrio entre la razón y los otros aspectos de la persona que mencionamos en el párrafo anterior: sentidos, sentimientos, afectos, estados de ánimo. Este equilibrio tiende a procurar el bien y evitar el mal.



CAPITULO VIII

LA LIBERTAD

"La verdadera libertad consiste en poder hacer lo que se debe hacer".

MONTESQUIEU

La palabra libertad es uno de los conceptos de mayor uso en la sociedad; sin embargo, ha sido empleada con muy diferentes significados. Se le ha exaltado tanto que se le ha convertido en un mito con consecuencias lamentables para tantas personas.

En nombre de la libertad se han ofrendado tantas vidas, como también se han cometido todo tipo de crímenes e injusticias. Es invocada por dominadores y oprimidos.

Independientemente del significado que le demos, la libertad es uno de los valores más apreciados que tenemos en la sociedad.

La libertad es la capacidad que tiene la voluntad de elegir el mejor entre diferentes bienes presentados por la inteligencia, aceptando la responsabilidad de la decisión.

Decimos que es una capacidad, porque es una facultad o poder que tiene el hombre de actuar o no actuar.

La voluntad es una apetencia o deseo racional de buscar al bien. Cuando tiende al mal es porque lo está considerando bajo la apariencia de un bien.

Elegir es decidir uno, el mejor, entre diferentes bienes posibles que se le presentan al hombre en un dado momento. Esto es la esencia y fundamento de la libertad.

Esto implica aceptar uno y rechazar a los demás. Para esto tenemos que considerar que no estamos seleccionando una opción que vale y otras que no, sino diferentes posibilidades o bienes y todas con valor.

El problema de la elección es elegir siempre la de mayor valor, aceptando la responsabilidad de la decisión, porque al realizar un acto humano libre hay conciencia de lo que se hace y además el hombre es el único ser dueño de sus actos, por lo tanto, responsable de todas sus acciones.

Actuar libremente es una acción deliberativa, esto es, el analizar lo favorable y desfavorable de los bienes posibles.

En muchas ocasiones, la deliberación se realiza casi automáticamente, pero en la mayoría de los casos debe ser un proceso reflexivo más profundo. Todo depende de la trascendencia de la decisión.

En todo proceso de elección, no sólo está presente la voluntad que busca el bien, sino también la inteligencia, pues es la que le presenta el conocimiento y valor de las diferentes posibilidades.

Como ya afirmamos anteriormente, el fin de la voluntad es conseguir siempre el mejor bien en base al conocimiento que le proporciona la inteligencia.

Por otra parte, el acto de elegir produce tensión e intranquilidad debido al esfuerzo y al temor a equivocarse. Es la razón por la que muchas personas tratan de evitar esa responsabilidad, procurando seguir el instinto o la intuición, más que el trabajo de decidir.

DIVISION DE LA LIBERTAD

LIBERTAD FISICA es la ausencia de todo tipo de ataduras o vínculos que impidan el movimiento corporal. Los grilletes, la cárcel, la violencia impiden la libertad física.

En este sentido, la persona tiene la capacidad de poder actuar porque no tiene coacción externa que lo limite a realizar algo por su propia determinación; este tipo de libertad es extensiva a los animales.

LIBERTAD PSICOLOGICA es la posibilidad de tomar decisiones por plena autodeterminación. Es el dominio sobre nuestra voluntad, esto es, querer o no querer, libre de cualquier coacción interna o externa que impida elegir.

Esta ha sido considerada la esencia de la libertad, porque aquí el sujeto decide no sólo sin impedimento externo, sino que él es el autor de su propia elección, de acuerdo con sus motivos personales.

Se le llama libertad psicológica porque esa facultad de decidir está en la parte íntima del ser humano. Únicamente él conoce el motivo de la elección, porque en muchos casos no corresponde su decisión interna con la posibilidad de actuar físicamente debido a un impedimento externo.

LIBERTAD LEGAL es la falta de atadura a la conciencia, es decir, la independencia de la obligación moral. La libertad legal es lo opuesto a la obligación moral.

Un ejemplo de la oposición entre libertad legal y moral es el secreto profesional, que obliga moralmente a una persona a no difundir información a la que se tiene acceso por razón de la profesión. Esto quiere decir que no hay libertad legal de faltar a una responsabilidad esencial en la profesión, porque existe la obligación moral de mantener la confidencialidad de la información.

LIBERTAD MORAL, la definimos al principio de este capítulo como la facultad de elegir entre diferentes bienes con plena responsabilidad personal. Esto implica elegir únicamente entre bienes lícitos que son los que nos conducen al fin último del hombre: su felicidad.

Aunque tengamos libertad física y psicológica de robar, matar, mentir, y de tantos actos ilícitos, moralmente no podemos hacerlo porque eso no nos conduciría a nuestra plena realización o impediría que otros la logran por causa nuestra.

La libertad moral está orientada hacia el bien de todos y cada uno de los hombres, si muchas veces hacemos lo contrario es por nuestra naturaleza imperfecta y la poca formación al respecto.

PRUEBAS DE LA LIBERTAD

La libertad es un hecho tan evidente en nuestra realidad humana y como dice un principio filosófico: "contra hechos no hay argumentos"; sin embargo, vale la pena no pasar por alto las diferentes pruebas que confirman la libertad humana.

LA CONCIENCIA. - El hombre percibe en su conciencia la existencia de la libertad. En cada momento de su vida decide actuar o no, salir a trabajar o quedarse en casa, estudiar o divertirse, y así infinidad de actos en donde tiene siempre diferentes alternativas a escoger.

Por eso, en cada proceso de elección hay tensión, duda, desconfianza al ponderar las diferentes opciones y, sobre todo, al considerar las consecuencias favorables o desfavorables de la decisión.

Aunque en la naturaleza humana hay tendencias biológicas, físicas, psicológicas, sociales y otros muchos factores, ninguno es tan fuerte que nos obligue o impida actuar libremente. Una vez tomada una decisión, el hombre se siente satisfecho o con remordimiento de conciencia por la elección tomada.

LOS ACTOS VOLUNTARIOS. - Como ya explicamos en el segundo capítulo, los actos voluntarios tienen tres elementos: deliberación, determinación y ejecución.

Los actos de voluntad son otra prueba de la libertad, porque los hombres son los únicos seres que tienen esa posibilidad de actuar conforme a su capacidad racional que implica conciencia y libertad.

EL SENTIDO COMUN. - Si el hombre no fuera dueño de sus actos, ¿qué sentido tendría el premio o el castigo?, ¿para qué apelar al deber o a la obligación moral si no tenemos otra opción?, ¿para qué educarnos?

Es difícil no creer en la libertad cuando se vive a cada momento. Hasta el que la niega tiene la posibilidad de aceptarla o no. Negar la libertad es negar la capacidad racional y consciente del ser humano.

LAS LEYES. - El hombre, como ser racional, tiene necesidad de leyes jurídicas y morales, además de tantas otras que regulan su comportamiento.

Si el destino del ser humano estuviera ya determinado, ¿qué sentido tendrían las leyes?

Existe una obligación moral de respetar todo tipo de disposiciones legales que buscan el bien común de la sociedad.

Gran parte de la humanidad, gracias a la conciencia de su libertad, las respeta por su bien y el de los demás, aunque también en otras ocasiones esas mismas personas abusan de su libertad violando los derechos de los demás.

LIMITES DE LA LIBERTAD

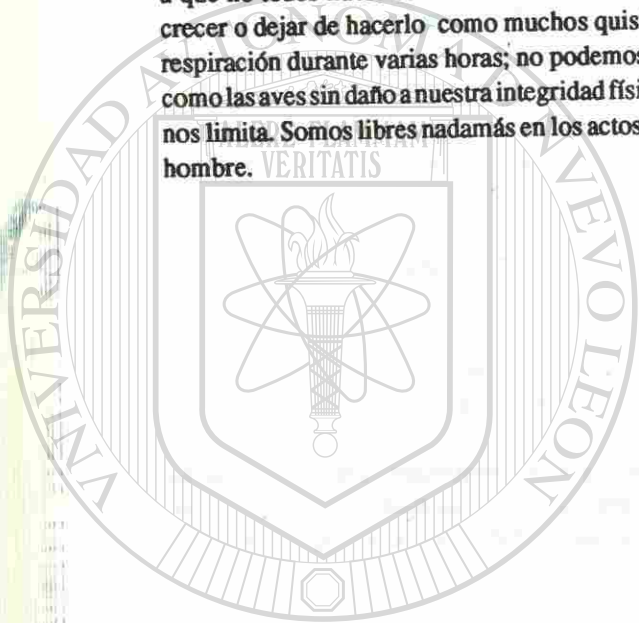
La libertad, como todo lo humano, es imperfecta, limitada, no es absoluta. La libertad tiene un límite.

Aunque para muchas personas esto es una contradicción, porque prefieren no tener obstáculos para atentar contra los derechos de los demás, esas mismas personas no aceptarían que otros les afectaran en los suyos.

Todos hemos escuchado que: "Nuestra libertad termina donde empieza la de los demás". Considero que este límite es objetivo porque permite garantizar nuestra libertad, pero también la de nuestros semejantes.

Aunque la libertad es parte de nuestra naturaleza, es necesaria conquistarla día con día, para ser más libres.

La misma naturaleza humana es una limitación a la libertad, debido a que no todos nuestros actos son libres. No somos tan libres como para crecer o dejar de hacerlo como muchos quisieran; no podemos retener la respiración durante varias horas; no podemos saltar de un edificio y volar como las aves sin daño a nuestra integridad física, porque nuestra naturaleza nos limita. Somos libres nadamás en los actos humanos, no en los actos del hombre. VERITATIS



CAPITULO IX

LOS DERECHOS HUMANOS

*"Todo derecho en este mundo
tiene como contrapeso un deber"*

FR. COPPEE

Los derechos humanos son un conjunto de normas o disposiciones, que garantizan la conducción del hombre a su fin último en su coexistencia social.

El hombre es un ser social, si no lo fuera, no tendrían sentido normas que rigieran su conducta consigo mismo y con los demás. Todas las personas gozamos de los mismos derechos y obligaciones, no importa el color de la piel, las creencias religiosas, la ideología, el estatus social o económico.

Nacen con la misma persona y son inmutables, es decir nadie los puede o los debe cambiar porque son intrínsecos a la naturaleza humana.

La injusticia, corrupción, opresión y abusos que vive y ha vivido la humanidad, han fundamentado la necesidad de formularlos.

Sabemos que esto no ha acabado con la maldad de los hombres; sin embargo, sí ha hecho conciencia tanto en personas como en gobiernos y en diferentes grupos, que luchan continuamente por garantizar el respeto a los demás.

Los Derechos Humanos han sido formulados de muy diferentes maneras desde la Revolución Francesa, o quizá, desde el Código de Hammurabi (XVIII a.C), hasta los redactados por las Naciones Unidas.

En la actualidad, la mayoría de las naciones han acordado respetarlos mediante las diferentes constituciones políticas con el fin de salvaguardar la dignidad de la persona.

A continuación, mencionamos y comentamos los más importantes establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos:

FISICOS

-DERECHO A LA VIDA

Este es el derecho más importante y fundamental de los valores humanos, pues de él depende el goce de los demás. La vida de una persona debe estar garantizada desde el momento mismo de la concepción hasta su extinción natural.

Nadie debe quitar, intencionalmente, la existencia de otra persona. Sin embargo, no se puede considerar intencional la muerte de una persona cuando se realiza en defensa propia y como único y extremo recurso para proteger nuestra vida o la de algún otro ser humano.

-DERECHO A LA INTEGRIDAD FISICA

Todas las personas tenemos el derecho a conservar íntegro nuestro cuerpo; el daño o lesión causado a los demás, mediante torturas o cualquier otro medio inhumano y degradante, es un atentado a la dignidad de la persona.

-DERECHO A LOS MEDIOS PARA UN NIVEL DE VIDA DIGNA

Cada ser humano tiene la responsabilidad de procurarse, mediante una actividad honesta, los satisfactores de sus necesidades.

Sin embargo, cuando hay un verdadero impedimento, la sociedad está obligada a proporcionar los medios indispensables para que una persona pueda tener una vida acorde con su naturaleza humana.

-DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Las limitaciones económicas o sociales no deben ser una limitación para que una persona reciba atención médica, de parte de instituciones públicas o privadas.

Tanto la salud como la tranquilidad son elementos indispensables para una vida digna, sin ella los individuos no podrán desarrollarse plenamente.

MORALES

-DERECHO AL RESPETO DE LOS DEMAS

La convivencia entre los seres humanos exige el reconocimiento de los derechos y valores propios de la dignidad humana.

Por justicia, los hombres tenemos la obligación de respetarnos y de exigir el respeto de los demás, como también a reconocer en ellos la fama o reputación obtenida de manera honesta.

-DERECHO A LA BUSQUEDA DE LA VERDAD

El conocimiento de la verdad es fundamental para la elección del bien. Sin ella, las decisiones no estarían fundamentadas y, por lo tanto, traería consecuencias lamentables en nuestra vida.

La verdad permite acercar el entendimiento humano con la realidad que le rodea, el cual tomará los elementos indispensables para su realización personal

-DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION

Este derecho comprende la posibilidad de buscar, recibir explicar o publicar ideas u opiniones; su única limitación es el respeto a los derechos de los demás.

Las personas no deben ser molestadas por su ideología, la cual puede externar, difundir y defender ante la sociedad.

-DERECHO A LA INFORMACION

La información es un elemento indispensable en la toma de decisiones. Sin ella, no tendría sentido la libertad. Mediante la información obtenemos los elementos de la realidad para acercarnos a la verdad.

-DERECHO A LA VIDA PRIVADA

La vida personal o familiar debe ser garantizada de cualquier interferencia externa. La intimidad de la persona es una necesidad real, y más en la actualidad cuando hay tantos medios tecnológicos que pueden interferir en ella.

La vida privada comprende el respeto de todos aquellos aspectos propios de la persona, como su vida íntima, su imagen, su correspondencia, sus conversaciones telefónicas y su domicilio.

CULTURALES

-DERECHO A LA INSTRUCCION

La educación tiene como finalidad el desarrollar íntegramente al ser humano y el fortalecimiento de sus derechos fundamentales.

El Estado y la sociedad deben proporcionar la educación de manera gratuita, al menos la elemental, pero respetando los derechos de los padres y de los educandos en cuanto a sus creencias religiosas y principios morales.

Se debe propiciar el acceso también a la enseñanza media y superior, apoyando a los estudiantes que tengan méritos para lograr la formación necesaria que les permita servir mejor a su país.

-DERECHO A LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Para que las Instituciones Educativas logren su objetivo, es necesario que éstas gocen de libertad en la formulación de sus programas educativos, en la metodología de los mismos, así como en la selección del personal adecuado para su pleno cumplimiento y en todas las actividades propias de la labor educativa.

Asimismo, los padres de familia podrán educar a sus hijos apoyados por las instituciones educativas de acuerdo con sus creencias y valores.

-DERECHO A CULTIVAR CUALQUIER ARTE

El arte es la más bella manifestación del hombre; en su creación intervienen toda clase de elementos para lograr la sublimación de los sentimientos humanos.

El respeto a las manifestaciones artísticas propicia la autenticidad en la excelencia de su creación.

RELIGIOSOS

-PROFESAR LA RELIGION PRIVADA Y PUBLICAMENTE.

La religión es la relación del hombre con Dios. Parte de la necesidad humana de buscar su identificación y encuentro con un Ser Supremo, un ser superior a su naturaleza imperfecta. Es un acto de correspondencia del hombre a su Creador, como la relación que hay de un hijo con su padre.

Un aspecto fundamental en la religión es la proyección de su religiosidad, mediante diferentes actividades públicas y privadas, llamadas cultos o ritos. De esta manera, el hombre busca dar sentido de manera material y concreta a su simbolización de la fe.

-HONRAR A DIOS SEGUN EL DICTAMEN DE LA RECTA CONCIENCIA

El reconocimiento a Dios ha sido concebido de muy diferentes maneras por los hombres, de acuerdo al dictado de su conciencia. Este debe estar libre de toda intromisión o presión ajena a su persona que altere su autenticidad.

VOCACIONALES

-DERECHO A LA LIBERTAD DE ESTADO CIVIL

A ninguna persona se le puede obligar o privar del derecho a contraer matrimonio por razón de raza, religión o nacionalidad. Este debe ser un acto libre y consciente de los contrayentes.

-DERECHO A FUNDAR UNA FAMILIA

La familia es la célula de la sociedad porque es la base para la estabilidad del género humano. Su finalidad es la procreación y satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de sus miembros.

Aunque la procreación de la especie también es propia de los animales, en los seres humanos se da en un nivel superior, pues, como acto humano, requiere la inteligencia y la voluntad y, por lo tanto, la libertad.

ECONOMICOS

-LIBRE INICIATIVA EN LA ECONOMIA Y EN EL TRABAJO.

La economía es el conjunto de actividades, por las cuales se producen

y obtienen diferentes bienes mediante el trabajo, para satisfacer las necesidades humanas.

El hombre será más productivo, en la medida en que se le permita ejercer su libre albedrío al emprender actividades que mejoren la calidad de vida de las personas.

-RESPONSABILIDAD EN LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS.

No hay derechos sin obligaciones. El ejercer la actividad económica implica la responsabilidad de procurar el bienestar de la sociedad de quien recibe múltiples beneficios. Actuar con honestidad es de elemental justicia para no afectar los derechos de los demás.

-RECIBIR JUSTA RETRIBUCION POR SU TRABAJO

Quien se entrega honestamente al trabajo debe recibir una retribución que le permita tener y dar una vida digna a su familia, así como el continuo desarrollo personal y profesional.

-DERECHO A PROPIEDAD PRIVADA

El Estado y la sociedad deben respetar los bienes de las personas físicas o morales; sin embargo, la propiedad privada está sujeta a las disposiciones jurídicas y tributarias, en cuanto al pago de impuestos y a los criterios de utilidad pública.

SOCIALES

-DERECHO A LA REUNION Y ASOCIACION PACIFICA

Todas las personas gozan de este derecho mientras sus fines no sean atentar contra la vida o los derechos de los demás. La estructura de las organizaciones estará determinada únicamente por sus objetivos y metas.

-DERECHO A LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO

Este derecho comprende la garantía de trasladarnos de un lugar a otro, sin ser molestados por alguna autoridad de cualquier tipo, como también la seguridad de no ser limitados o privados de nuestra libertad sin una justificada razón.

La esclavitud o el sometimiento a actividades de servidumbre en contra de su voluntad, es un atentado a la libertad. Esta comprende también la facultad de emigrar o inmigrar de cualquier país por decisión personal.

POLITICOS

-DERECHO A TOMAR PARTE ACTIVA EN LA VIDA PUBLICA

Uno de los derechos fundamentales de la vida en sociedad es la posibilidad de participar activamente en la gestión pública.

La expresión de nuestras opiniones políticas pueden ser directa o indirectamente, a través de los representantes nombrados por nosotros mediante el voto libre y secreto.

La participación implica la posibilidad de ocupar un cargo o una función pública, si así lo ha decidido la voluntad popular.

-DERECHO A LA TUTELA JURIDICA DE NUESTROS DERECHOS

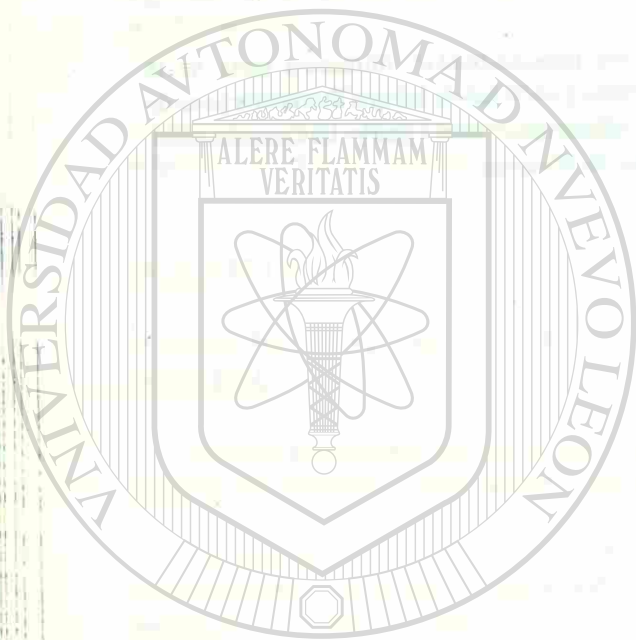
Ninguna persona física y moral podrá ejercer nuestros derechos jurídicos. Somos los únicos responsables de ellos.

-COMPROMISO DEL PROFESIONAL EN LA COMUNICACION

Los Derechos Humanos son una realidad en la medida que nosotros actuamos conforme a ellos.

El Comunicador Profesional: Periodista, Relacionista Público, Publicista, Locutor, Maestro, Sacerdote, Predicador, o cualquier persona que sea difusor de información tiene un compromiso moral muy importante no sólo de respetar estos derechos del hombre, sino de ser un verdadero promotor de ellos.

No podemos evadir esa responsabilidad, formamos parte de la humanidad que necesita de todos y cada uno de los que formamos parte de ella. Tenemos el instrumento más apropiado para lograrlo: La Comunicación. La respuesta está en cada uno de nosotros.



SEGUNDA PARTE

ETICA EN LA COMUNICACION

*"Y LA PAZ DE DIOS,
QUE SOBREPASA TODO ENTENDIMIENTO
GUARDE VUESTROS CORAZONES
Y VUESTROS PENSAMIENTOS EN CRISTO JESUS.
POR LO DEMAS, HERMANOS,
ATENDE A CUANTO HAY DE VERDADERO.
DE HONORABLE, DE JUSTO, DE PURO, DE AMABLE,
DE LAUDABLE, DE VIRTUOSO Y DE DIGNO DE ALABANZA;
A ESO ESTAD ATENTOS,
Y PRACTICAD LO QUE HABEIS APRENDIDO,
Y RECIBIDO, Y HABEIS OIDO Y VISTO EN MI,
EL DIOS DE LA PAZ SERA CON VOSOTROS".*

FILIPENSES 4:7-9

CAPITULO X

EL HOMBRE

"El hombre es imagen de Dios".

LA BIBLIA

El hombre ha sido el punto de partida de la filosofía, porque él es centro de todo lo existente. En él se conjuga la materia y el espíritu, la grandeza y la miseria, la racionalidad y la irracionalidad, el tiempo y el espacio, el amor y el odio.

Pero, ¿qué es el hombre? Esta pregunta formulada por los primeros filósofos, a través del tiempo, ha tenido múltiples respuestas porque es un ser muy complejo: un misterio y enigma.

La historia de la filosofía ha registrado una variedad de conceptos del hombre como: "Parte de la naturaleza" (Presocráticos), "Animal racional" (Aristóteles), "Cafia pensante" (Pascal), "Una cuerda entre el animal y el superhombre" (Nietzsche), "Animal simbolizante" (Cassirer), "Deseo de Dios" (Sartre) y tantos otros de acuerdo a enfoques religiosos, filosóficos, biológicos, económicos, políticos y sociológicos.

Las anteriores definiciones están basadas en nociones parciales, aunque válidas del ser humano. Plantean la necesidad de aclarar la realidad integral del hombre. Es fundamental tener clara la definición, porque la Ética está determinada por la concepción que se tenga del hombre.

Sin pretender dar una definición, señalaremos que el hombre es un ser superior a todos los entes de la naturaleza con dos elementos fundamentales: uno material y otro espiritual. Sin embargo, la realidad del ser humano es una unidad compuesta.

Los componentes materiales del hombre tienen sustancias químicas que en estado inanimado tienen poco valor: agua, grasa, fosfato de calcio, carbonato de calcio, cloruro de sodio, y otros elementos, sin embargo, al conformar el cuerpo humano en una adecuada combinación, adquieren un valor incalculable.

El cuerpo humano es una verdadera maravilla no sólo en conjunto, sino también en cada una de sus partes. Se han hecho grandes esfuerzos por imitarlo mediante la moderna tecnología, sin embargo, aunque se ha logrado mucho, nunca se podrá reproducir fielmente en su totalidad y calidad. El hombre es semejante a los animales en muchas de sus funciones. Sin embargo, en él hay algo más extraordinario: su espíritu.

Aunque no podemos percibirlo por los sentidos, lo conocemos por sus efectos en cada uno de los actos humanos. Su parte espiritual se proyecta a través de la inteligencia y voluntad, de las cuales ya hablabamos anteriormente.

Una de las características fundamentales de la espiritualidad del hombre es la conciencia de sí mismo. La conciencia le permite referir a sí mismo todos los actos racionales. Es una reflexión porque el sujeto vuelve sobre sí.

Mientras los sentidos están proyectados hacia fuera del individuo para captar lo externo, la conciencia está orientada hacia el ser mismo. La conciencia y la razón hacen al hombre diferente y superior a los animales.

Mediante el cuerpo, el hombre se exterioriza y a través de la conciencia se interioriza, y en la medida que se relaciona con los demás seres, se va perfeccionando más interiormente.

El hombre es capaz de conocer, es decir, crear una relación entre él con su realidad. Mediante la abstracción, la realidad conocida u objeto pasa a formar parte del sujeto cognoscente a través de la asimilación de la

información percibidas de manera intencional.

El querer conocerse y entender su entorno es parte de la esencia humana. Desde que tenemos uso de razón nos esforzamos por asimilar la realidad que nos rodea, la cual sólo termina con la muerte. El conocimiento logrado va transformando al hombre.

Las ciencias son el resultado del interés del hombre por conocer y sobre todo por llegar a la verdad. En la medida que utiliza adecuadamente sus facultades intelectuales se perfecciona.

La comunicación es el medio de interrelación con sus semejantes. Ella le lleva al enriquecimiento del espíritu porque, dada su naturaleza imperfecta, necesita de los demás.

Aunque la necesidad de relación con los otros seres de su misma esencia es un signo de limitación, lo requiere para su autorrealización. Da y recibe de los demás, pero al dar no pierde sino gana más en su vida personal.

Ser persona no es algo ya concluido, sino en continuo desarrollo. Esa es la tarea esencial del ser humano: personalizarse día con día. Se hace persona en la medida que lucha por perfeccionarse en su cuerpo y en su espíritu. De esta manera, también ayuda a los demás a realizarse como tales.

Por esta razón, la Etica tiene como objetivo lograr el bien del hombre. El bien ético es la perfección del hombre como persona. Este es el fin último del hombre: autorrealizarse para lograr su plena felicidad.

CAPITULO XI

EL TRABAJO

*"Cuando a uno le gusta lo que hace,
no se fatiga, y si se fatiga,
su propio cansancio le sirve de alegría."*

SAN AGUSTIN

El trabajo es una actividad humana que tiene como fin el obtener la satisfacción de las necesidades de la persona.

Decimos que es una actividad humana porque implica la utilización de las facultades conscientes -inteligencia y voluntad- y de sus capacidades físicas. El trabajo puede ser predominantemente intelectual o físico o una combinación de ambos.

La finalidad del trabajo es la obtención de los satisfactores tanto materiales como espirituales del hombre; para esto necesita utilizar y transformar continua y racionalmente la naturaleza. [®]

El hombre, dada su naturaleza imperfecta, tiene una relación de dependencia del medio ambiente. En la medida que reaccione activamente para usar o transformar, tanto sus recursos personales como naturales, obtendrá la satisfacción personal.

El precio que paga el hombre por la satisfacción de sus necesidades es el esfuerzo físico y mental. Esto no es una maldición divina, sino una oportunidad de crecimiento personal, porque el trabajo permite conocer y desarrollar las capacidades humanas.

El trabajo siempre ha existido, y como actividad humana ha estado presente en el desarrollo de la misma humanidad. Sin embargo, no siempre ha sido aceptado como un valor fundamental en la vida del hombre.

Mediante el trabajo el hombre logra su realización. Al nacer se inicia el proceso de desarrollo de las capacidades que están en un estado potencial, y con la acción humana va logrando su desenvolvimiento.

El trabajo dignifica y engrandece a la persona. Con su actividad laboral el hombre crece y autoperfecciona sus facultades y supera sus limitaciones personales. Trabajando se descubren capacidades que antes no se conocían, como el dibujar, soldar, operar una máquina, redactar, inventar, y tantas habilidades y destrezas desconocidas.

El trabajo también es un medio de relación entre las personas. Gracias a esta actividad los seres humanos tenemos la oportunidad, no sólo de convivir y de satisfacer las necesidades, sino también de compartir el fruto de nuestro trabajo con los demás seres humanos.

El trabajo, como parte esencial del hombre, ha sido un factor de progreso de la humanidad. El ser humano no es autosuficiente, requiere de los demás para facilitar su existencia. Con el trabajo, se obtiene alimento, casa, ropa, medicina o se pueden disfrutar de las artes. Gracias a la creatividad y productividad de las personas, se utilizan herramientas, equipos, maquinaria y tecnología que no sólo facilitan sus actividades laborales, sino que hacen la vida más cómoda y agradable.

Nunca se debe permitir ser esclavo del trabajo o hacer del trabajo un fin, sino un medio para lograr las más altas aspiraciones.

Actualmente, se considera al trabajo como un valor fundamental en la sociedad, debido a que mediante esta acción humana, se completa y perfecciona la naturaleza.

CAPITULO XII

RESPONSABILIDADES PROFESIONALES

*"La grandeza de una profesión quizá sea,
en primer lugar, unir a unos cuantos hombres".*

ANTOINE DE SAINT-EXUPERY

1.- ELEGIR HONESTA Y LIBREMENTE LA VOCACION PARA EVITAR CAMBIOS CONSTANTES POR UNA INADECUADA DECISION.

La vocación es uno de los valores fundamentales y de mayor trascendencia en la vida de una persona. De una adecuada elección depende el desarrollo pleno y el aprovechamiento de las capacidades y, por ende, la realización personal.

Las organizaciones están llenas de personas que trabajan sin haber decidido seriamente su vocación. Individuos que soportan diariamente el peso de las tareas y por una buena parte del tiempo de su vida.

Esta es una de las causas principales que llevan al fracaso o a la mediocridad en sus actividades profesionales a a no pocas personas.

Es frustrante pasarse, días y días, trabajando en algo para lo que no se nació. Estas personas no sólo se amargan la vida, sino que crean un clima difícil de trabajo a sus compañeros, además de que producen resultados de muy baja calidad.

Para el joven, elegir honestamente la vocación es hacer un verdadero examen de conciencia orientado por sus padres, maestros, profesionales de la actividad laboral que le interesa, y por especialistas que puedan ayudarlo a descubrir las aptitudes y capacidades personales.

No es fácil elegir una carrera profesional cuando apenas se ha pasado la adolescencia. Sin embargo, es muy importante elegir el trabajo que mejor nos conduzca a lograr la realización personal en lo laboral.

Elegir la vocación (del latín *vocatio*) es seguir el llamado a una ocupación, profesión o actividad laboral.

La decisión debe ser honesta al considerar y analizar con madurez las diferentes opciones mediante una buena documentación, tanto de las características propias de la actividad profesional que más interesan, como del conocimiento de las capacidades, aptitudes y características personales con el fin de seleccionar la que más se adapte a la propia personalidad.

Un error frecuente en la elección de una profesión es considerar principalmente factores externos a la persona, como los intereses económicos o sociales. Elegir una carrera profesional únicamente por estos criterios le va a causar frecuentes decepciones, pues el dinero y el estatus no lo es todo. En cambio, ejercer una profesión acorde a la vocación, le traerá grandes satisfacciones laborales, además del progreso profesional, económico y social.

La elección debe ser también libre de presiones externas de los padres, maestros o de la misma sociedad. La orientación de los padres o adultos es sólo una ayuda que permite ampliar el horizonte de las diferentes actividades laborales y facilitar la decisión.

La vocación es personal, por lo tanto, debe elegirse de acuerdo a las aptitudes y aspiraciones personales para verdaderamente tener éxito y felicidad en lo que se hace.

2.- PREPARARSE CONSCIENTEMENTE NO SOLO PARA LOGRAR EL PROGRESO PERSONAL Y PROFESIONAL, SINO TAMBIEN EL DE SU COMUNIDAD.

La preparación eficiente y eficaz es el precio que hay que pagar para lograr el éxito y progreso en la profesión. Las diversas actividades laborales se vuelven cada vez más complejas y exigen mayor capacidad intelectual, moral y física.

El estudiante universitario tiene la gran oportunidad de aprovechar al máximo todos los elementos académicos como programas de estudio, maestros, compañeros, bibliografía, práctica profesional que están a su alcance para una formación completa.

Seguramente que por más esfuerzos que realicen las instituciones educativas en sus actividades académicas, nunca lograrán una formación completa en sus egresados. Sin embargo, ésta debe ser suficiente como para desempeñar con aptitud las tareas propias de su profesión.

El progreso personal y profesional es el resultado del esfuerzo constante por ser cada día mejor, es el fruto de lo que se siembra con disciplina y tenacidad. Sin embargo, la labor del profesional no termina con la mejoría de su estatus social, sino que éste debe trascender a la sociedad de quien ha recibido tanto.

El Profesional en la Comunicación, como en cualquier profesión, tiene un compromiso muy grande no sólo con su comunidad, sino también con la nación y con toda la humanidad: el dejar este mundo mejor de lo que lo encontró.

3.- TRABAJAR CON CALIDAD Y PROFESIONALISMO, ACORDE A LA CONFIANZA DEPOSITADA POR EL PUBLICO Y POR LA ORGANIZACION.

El poseer un título profesional es estar avalado por una institución educativa para ejercer la profesión; sin embargo, la calidad y profesionalismo en su trabajo significa responder personalmente a las expectativas de las organizaciones y, en muchos casos, dar más de lo esperado por un determinado servicio.

Esto genera una confianza no sólo en la persona del Comunicador, sino también en la función comunicativa profesional.

4.- RECHAZAR ACTIVIDADES CONTRARIAS A LA ETICA PROFESIONAL

No aceptar realizar labores que vayan en contra de los principios éticos personales o profesionales, porque seguramente habrá muchas situaciones donde la misma organización o cliente solicite el servicio de un Profesional en la Comunicación para alguna actividad ilícita o para utilizarlo como instrumento de manipulación, afectando intereses de terceras personas.

5.- ACTUAR EN TODO MOMENTO CON LEALTAD A LA CONCIENCIA PERSONAL, A LA PROFESION, A LA EMPRESA, A LOS COMPAÑEROS Y AL PUBLICO.

La lealtad es un valor muy importante en la actividad profesional. La lealtad nace de la convicción personal de actuar congruentemente, conforme a los principios personales, o de responder a la confianza depositada en su persona.

Las necesidades personales, las aspiraciones o intereses de todo tipo, son obstáculos o tentaciones que hacen muy difícil la lealtad y que, muchas veces, tienen que sortear las personas en su vida.

La confianza se logra con la congruencia en la actuación honesta en pensamiento, palabra y obra. La persona que respeta sus principios morales, su profesión, su empresa, sus compañeros y al público a quien sirve, es digna de credibilidad y de reconocimiento.

6.- RESPETAR EN TODOS LOS ACTOS PERSONALES Y PROFESIONALES LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LA PERSONA.

Cualquier actuación del profesional en la Comunicación es válida, mientras respete en todo momento la dignidad e integridad de la persona: esto es el reconocimiento de todos sus derechos y valores personales.

Estamos conscientes de que la actividad profesional es difícil, puesto existen diferentes intereses económicos, políticos y sociales que inciden en la conducta del Comunicador, propiciando la manipulación, la falsedad y la deshonestidad. Sin embargo, debe estar consciente que en la medida que respeta la dignidad de los demás, se respeta a sí mismo.

7.- ACTUALIZARSE CONSTANTEMENTE EN TODO LO CONCERNIENTE A LA PROFESION, PARA RESPONDER A LA CALIDAD ESPERADA POR LAS ORGANIZACIONES Y POR EL PAIS

Titularse en una carrera no es dar por concluidos los estudios profesionales. Estos fueron sólo la preparación inicial y básica que le permite ejercer la profesión con el mínimo de aptitud.

El profesionalismo exige la constante preparación en los requerimientos de la misma actividad laboral, mediante la asistencia a especialidades, cursos, seminarios, conferencias y la lectura constante de libros y revistas actualizadas propias de su profesión.

Es necesaria también la entrega a la profesión, no sólo cumpliendo como profesional en todas las actividades, sino dedicando tiempo a desarrollar los conocimientos propios de la labor comunicativa, a través del

análisis, la reflexión y, sobre todo, la investigación personal para encontrar nuevos elementos o herramientas que eleven la calidad de la comunicación en todos sus aspectos.

8.- TRABAJAR CON RESPONSABILIDAD PARA CONTRIBUIR AL PRESTIGIO Y BUENA FAMA DE LA PROFESION.

Aunque la función comunicativa es tan antigua como la misma humanidad, como profesión es relativamente nueva. Sin embargo, los nuevos Comunicadores ya están gozando de privilegios y de caminos recorridos por sus antecesores.

Esto trae un compromiso: ampliar y mejorar la calidad de la profesión, mediante el ejercicio consciente y responsable de la misma. De esta manera, la sociedad creará en el comunicador y propiciará el reconocimiento como una digna profesión, además de que disfrutará de un prestigio y fama bien merecidos.

9.- ACTUAR SIEMPRE CONFORME A LOS MAS ALTOS VALORES MORALES: VERDAD, HONESTIDAD, JUSTICIA.

Actualmente, la humanidad sufre un enorme deterioro en sus valores morales. Parece ser que el hombre ya no cree en el hombre. La sociedad se convulsiona debido a que en su seno faltan los más elementales valores: verdad, honestidad y justicia.

El Comunicador Profesional que tiene ante sí este panorama, y que seguramente ha sufrido las consecuencias de esta falta de valores, posee el reto de luchar con toda sus capacidades profesionales para mejorar tal situación.

La información es un elemento fundamental para lograr la verdad, la honestidad y la justicia, en todas las actividades del ser humano.

10.- BUSCAR NO SOLO UNA JUSTA RETRIBUCION POR EL TRABAJO, SINO TAMBIEN UN SERVICIO A LA COMUNIDAD.

Una justa retribución debe ser la respuesta a la entrega generosa en el servicio a un cliente o a una organización. La retribución debe ser lo suficiente para que el profesional y su familia puedan vivir con decoro y dignidad, permitiéndole mantener una formación profesional constante y un futuro tranquilo.

Además, tiene un compromiso con su comunidad, no puede permanecer al margen de ella. Por lo tanto, debe contribuir con su participación personal en todas las actividades de su medio ambiente.

Sus conocimientos profesionales son una aportación muy valiosa en tantas situaciones sociales, que no sólo mejorarán la calidad de esas comunidades, sino que enriquecerán la experiencia personal.

CAPITULO XIII

LA INFORMACION

*"Es más fácil sostener la verdad
que la mentira".*

J.M.L.

El hombre es un ser social por naturaleza, por esa razón requiere de la constante interacción con sus semejantes. La vida del hombre no tendrá sentido sin la comunicación.

La información, como elemento de la comunicación, debe estar regulada por los criterios éticos, porque de la calidad de la misma dependerá sus actos humanos, sus actitudes y sus valores.

La calidad de vida de una persona, depende de la información que asimila y que le llega de su medio ambiente. Por lo tanto, es necesario que ésta tenga diferentes cualidades esenciales para el logro de sus fines: objetividad, veracidad y certeza.

OBJETIVIDAD

Un elemento básico e indispensable en el manejo de información es la objetividad.

Al hablar de la objetividad en la información, es necesario mencionar que estrictamente no existe debido que desde el punto de vista del emisor o del receptor, nunca podrá lograrse completa o suficientemente.

Hay tantos factores internos como el estado de ánimo, la preparación, la experiencia, los intereses personales y tantos elementos que intervienen siempre en las personas que utilizan la información como emisores o receptores, que hacen que ésta tienda a ser subjetiva.

Por otra parte, existen factores externos al Profesional en la Comunicación, como es la complejidad de la misma realidad que es la fuente de la información, además de diferentes personas y factores técnicos que intervienen en el proceso de comunicación, que hacen muy difícil la objetividad de la misma.

La objetividad en la información es una meta o un ideal no sólo de los profesionales en la comunicación, sino también de la sociedad.

No es fácil dar una definición completa; sin embargo, sí podemos señalar algunas características de la información objetiva, como son: claridad, precisión, exactitud, fidelidad y veracidad.

Es fundamental que haya un verdadero empeño de parte del comunicador por percibir los acontecimientos o hechos tal como son, eliminando sus intereses y preferencias personales, con el fin de dar a los receptores la información completa.

De esta información depende el público, pues considera a ésta para tomar decisiones, muchas veces fundamentales; y cualquier apreciación, demasiado subjetiva, puede traer consecuencias lamentables en las personas.

Estamos conscientes de que este ideal es muy difícil, dada la complejidad del proceso de comunicación; sin embargo, el comunicador profesional tiene esa grave responsabilidad a la que debe aspirar continuamente.

VERACIDAD

Aunque los hombres exigimos la verdad en la información, en el fondo la consideramos un problema, le tenemos miedo porque es difícil de aceptar, porque no conviene o porque es muy cruda.

La filosofía escolástica clasifica la verdad en: ontológica, lógica y moral. Esta división responde al estudio del ser, del conocer y del deber ser, respectivamente.

La verdad ontológica es la correspondencia o conformidad de una realidad con su esencia. Por ejemplo: Una editorial es tal cuando responde a la esencia y características de editorial.

La verdad lógica es la correspondencia o adecuación entre el concepto que se tiene con la realidad. Por ejemplo: cuando se hace un juicio sobre un acontecimiento y este corresponde con esa realidad, estamos hablando de verdad lógica.

La verdad moral es la congruencia entre lo que se dice y se hace con lo que se piensa. Es la adecuación entre las palabras, gestos y acciones con el pensamiento.

Asimismo, hay verdad moral cuando concuerdan nuestros actos con la ley moral. El comportamiento del hombre debe ser congruente no sólo consigo mismo, sino también con la recta razón, manifestada en la ley moral.

El Comunicador Profesional debe buscar y luchar por la verdad en sus diferentes enfoques, porque como dice la Biblia: "La verdad libera al hombre".

LA CERTEZA

La certeza en la información se da cuando la persona afirma o niega con seguridad y sin temor a equivocarse de lo que está manifestando. La certeza da tranquilidad a la mente de que en el juicio externado hay verdad.

La duda es lo contrario, porque en ella no hay firmeza de la información, sino que oscila en el juicio. Por lo tanto, no hay afirmación o negación, lo que es propiamente un juicio.

El Comunicador debe buscar la verdad para transmitirla con certeza tanto lógica como moral, porque no debe asegurar su afirmación con elementos lógicos, sino que debe tener la tranquilidad personal que está actuando conforme a los principios éticos que rigen los actos humanos.

EL ERROR

El error es la disconformidad entre nuestro entendimiento y la realidad, o sea, cuando afirmamos o establecemos una relación que no existe. Como vemos, el error es del sujeto, ya que es él quien cae en el error al tomar como cierto algo que no es.

La causa más frecuente de error en la información, es la de hacer afirmaciones sin tener los datos suficientes o las evidencias de la verdad, es decir, nos dejamos llevar por las apariencias.

Otra causa del error es hacer juicios a la ligera o al precipitarnos al juzgar un acontecimiento.

Finalmente, nos falta entender que la naturaleza, y sobre todo la realidad humana, en todas sus manifestaciones, es tan compleja que es muy difícil obtener un conocimiento perfecto de ella.

El ser humano, como parte de esa realidad, es imperfecto y, por lo tanto, está propenso al error. Sin embargo, no vamos a negar la posibilidad de conocer la verdad.

Sabemos que nuestra actividad requiere de la confianza en el Comunicador, por lo que es indispensable que haya conciencia de su responsabilidad moral al manejar un elemento indispensable en la sociedad, como lo es la información.

El Informador Profesional debe tener la suficiente **prudencia** para evitar hacer afirmaciones sin las bases mínimas o **evidencias** que le permitan tener la certeza de la verdad, y así evitar el error. **Sabemos** que los errores se pueden corregir, pero no resarcir totalmente el **daño** moral.

CAPITULO XIV

EL SECRETO PROFESIONAL

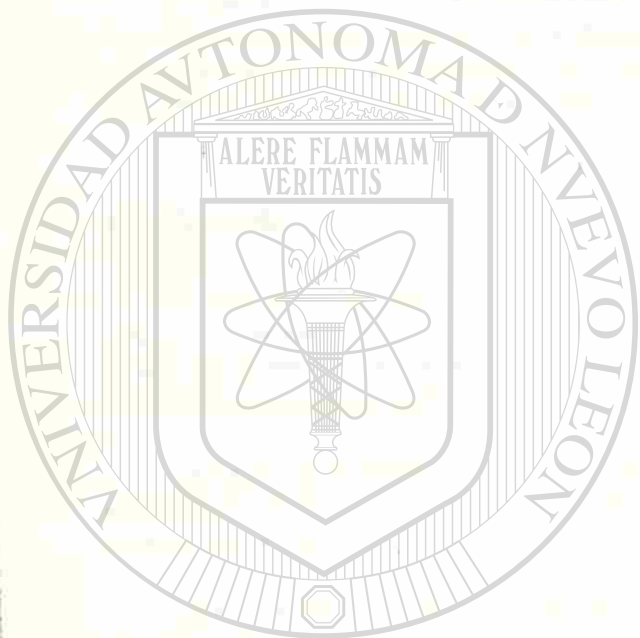
*"Ante nosotros mismos nos complacemos
de nuestra curiosidad; ante los demás,
de nuestra discreción".*

EMILE HENRIOT

Entre los valores más importantes que posee el hombre, está el de poder comunicar sus ideas, pensamientos y sentimientos a sus semejantes mediante la palabra.

En la convivencia con los demás es necesario destacar la confianza en la transmisión de los mensajes. Ya habíamos señalado la importancia en la veracidad -adecuación entre lo que se dice y lo que se piensa- como virtud del comunicador.

Sin embargo, hay ocasiones en las cuales no es conveniente, ni justo, manifestar lo que se piensa o se sabe, sobre todo, si se trata de asuntos de terceras personas. Aquí no estamos diciendo que hay que mentir o manifestar algo diferente a lo que se piensa.



Toda persona tiene derecho a mantener privada su vida personal o íntima. Ella es la única que puede exteriorizar sus aspectos personales a los demás, cuando lo considere conveniente.

Lo mismo, se puede decir de las organizaciones, pues ellas también tienen el derecho de mantener su información para uso exclusivo, y nadie de la misma organización o persona externa, debe usarla fuera de ella, sin el pleno consentimiento de las autoridades competentes.

El derecho a la información no se ve afectado porque no se trata de aspectos de utilidad social, sino privados, a lo cual todos tenemos derecho a mantener en reserva.

Una de las responsabilidades o compromisos morales más importantes que tiene una persona en relación laboral con una empresa o que por el carácter de su profesión tiene acceso a información privada o personal, es el Secreto Profesional.

El Secreto Profesional consiste en mantener en reserva aquella información que fue confiada implícita o explícitamente al profesional de la comunicación, o de cualquier otra profesión afín.

Esto incluye no sólo el asunto profesional, sino también la fuente de la información o todos aquellos elementos que puedan afectar a los clientes o a la empresa.

La información proporcionada a cualquier profesional es un valor de vital importancia. Para lograr el bien común de la sociedad es necesario confiar en que la información proporcionada a sacerdotes, médicos, abogados, técnicos, políticos, investigadores, diplomáticos, comunicadores y a todos los que brindan un servicio público, será guardada con la reserva debida.

En el caso de los comunicadores: periodistas, publicistas, relacionistas públicos o locutores, el Secreto Profesional es de mayor importancia y responsabilidad, puesto que su función es precisamente transmitir información al público.

El profesional en la comunicación necesita una formación muy sólida desde el punto de vista académico y ético, para saber discernir cuándo puede publicar o no cierta información, aun con riesgos para su persona.

LA OCULTACION es la reserva intencional de la información, ya sea por motivos del informador o por razones expresas de la fuente.

En la vida se presentan muchas situaciones delicadas, en donde no es conveniente o prudente expresar cierta información.

La ocultación es lícita cuando:

- a) Se trata de asuntos meramente personales o íntimos que no beneficiarían a alguien y sí perjudicaría a la persona, su familia o a terceras personas.
- b) No se puede revelar lo que no se ha solicitado en un documento o por una persona.
- c) Ocultar la información no afecta a alguien.

El Comunicador Profesional debe tener criterios éticos para no publicar o transmitir aquella información que afecta a la sociedad o a un determinado público, porque lejos de beneficiarlo únicamente provocan morbo, escándalo o daño moral a esas personas.

Ahora bien, la ocultación de información por razones económicas o políticas, cuando se tiene la responsabilidad de transmitirla, sí es una falta a la Ética Profesional.

LA OMISION es la ocultación de información, pero por causas involuntarias como errores lingüísticos, técnicos, o de cualquier otra índole no sujeta a la voluntad.

Aunque el efecto para el público es el mismo: se dejó de informar. En el primer caso es intencional y, en el segundo, no. Sin embargo, cuando en la omisión se afecta a terceras personas, hay responsabilidad moral por ello.

CAPITULO XV

RESPECTO A LA INTIMIDAD

"Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio, o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación..."

DECLARACION UNIVERSAL DE
DERECHOS HUMANOS

Cada día cobra más importancia el respeto a la intimidad o vida privada. Los medios de comunicación han sobrevalorado el derecho a la información invadiendo aspectos de la vida privada que antes eran más respetados.

Se han hecho esfuerzos por definir lo que es la intimidad; sin embargo, no se ha logrado un consenso general dado su carácter subjetivo. La mayoría de las personas reclaman su derecho a ser respetadas en ciertos aspectos de su vida que sólo son reservados para miembros de la familia o amigos muy personales.

Ciertamente hay diferencia entre lo que unos consideran vida privada o íntima y otros no. Lo que sí es seguro es el deseo de una persona en ser respetada en su vida privada, cualquiera que sea su límite o dimensión.

Este derecho humano ha sido establecido por la ONU en su Declaración de Derechos del Hombre en su artículo 12 como lo mencionamos al principio de este capítulo. Estos principios han sido aceptados por la mayoría de las naciones, quienes han firmado la Declaración Universal.

El respeto a la intimidad se basa en la dignidad de la persona. La personalidad de un ser humano tiene sentido, no por lo que le reconoce la sociedad, sino por lo que es o tiene, por el simple hecho de ser hombre.

La vida privada es una garantía de su libertad, lo cual no admite excepción. Ningún ciudadano, ni el mismo Estado pueden afectar este derecho.

ASPECTOS DE LA VIDA ÍNTIMA

-No es lícito utilizar el nombre de otra persona sin su consentimiento; debido a que éste es una atribución exclusiva de la misma persona y únicamente ella puede usarlo.

-No es lícito usar la imagen de otra persona sin su autorización. No es válido obtener fotografías de las actividades personales o íntimas, mediante cualquier recurso, (cámaras de video o fotográficas), sin la autorización de la misma persona. Si son políticos, artistas, deportistas, etc., únicamente se podrá usar su imagen de su actividad pública.

-No es lícito difundir información personal que ha sido proporcionada a un profesional (médico, abogado, agente bancario, psicólogo) o a nivel de confianza personal.

-No es lícito utilizar las ideas o conceptos publicados por otra persona como si fueran personales: derecho de autor.

El derecho a la intimidad es uno de los grandes valores de la ética que también corresponde al campo jurídico. Sin embargo, no ha sido protegido con la debida dedicación y delicadeza que se merece.

CAPITULO XVI

LA OBJECION DE CONCIENCIA

*"La conciencia es Dios
presente en el hombre".*

VICTOR HUGO

La objeción de conciencia inicialmente tuvo un sentido de no obligar a una persona a participar en el servicio militar por razones de conciencia, como ha sido el caso de los cuáqueros en Estados Unidos y los menonitas en México.

En un sentido más amplio, podemos decir que una persona no está obligada a realizar una acción que no está de acuerdo con su conciencia o con sus principios personales.

Desde el punto de vista ético, el problema no es tan sencillo como parece debido a que puede considerarse bajo una concepción objetiva o subjetiva.

Nos interesa considerar la concepción objetiva de la objeción de la conciencia, pues habíamos afirmado que la ley moral, que parte de nuestra naturaleza humana, nos obliga a cumplirla.

El criterio de moralidad es la razón, y por lo tanto, ésta nos dice que tenemos responsabilidades con nosotros mismos y con los demás, así como gozamos de diferentes derechos como parte de la sociedad a la que pertenecemos.

En este sentido, sin embargo, no estamos obligados en conciencia a realizar algo que nuestra razón nos dicta que atenta contra los derechos elementales del ser humano.

Algunas personas quieren fundamentar su negativa a cumplir con las obligaciones mínimas sociales, como pagar impuestos u otro tipo de responsabilidades por objeción de conciencia. Esta concepción subjetiva pretende proteger intereses personales sin respetar los derechos de los demás.

¿Está obligada una persona que trabaja para una organización a realizar una tarea que él considera atenta contra sus principios éticos? Si se trata de criterios éticos objetivos, no está obligada.

Además, estos principios ordinariamente son la base para las normas jurídicas, lo cual esa persona de realizar esa tarea, no sólo estaría incurriendo en una falta moral, sino también jurídica.

Otro caso de objeción de conciencia se da cuando una persona se niega a respetar una ley que considera injusta.

Hay conciencia en una persona cuando hay madurez humana y profesional, ésta se logra con la reflexión constante de los actos cotidianos. De esta manera, el Profesional en la Comunicación logrará una tranquilidad personal porque como dice Kenneth Blanchard y Norman Vincent Peale: "No hay almohada más blanda que una conciencia tranquila". (1)

Blanchard y Vincent Peale, Poder Ético del Directivo, 1988.

CAPITULO XVII

ETICA EN LAS ORGANIZACIONES

"Si se toman atajos para ahorrar dinero a expensas de la calidad del producto o si usted no se preocupa por los intereses de los empleados y clientes, a largo plazo, su miopía provocará la caída de la empresa".

K. BLANCHARD Y N. VINCENT PEALE

Los Medios de Comunicación ocupan, a diario, grandes espacios noticiosos para informar a sus receptores sobre negocios turbios, fraudes, robos, corrupción, estafas y tantos ilícitos.

Ya no es novedad enterarnos que estos actos son cometidos por trabajadores y empleados de estas instituciones; pero también por líderes políticos y sindicales, dirigentes religiosos y educativos, funcionarios públicos y privados, personas de la milicia y del deporte, de las ciencias y de las artes.

Son tan frecuentes que ya no nos asombra tal información. Es más, hasta nos parece normal saber que personas de la noche a la mañana se

hicieron millonarias; o que individuos, sin formación académica, obtuvieron títulos profesionales; o que información confidencial de una organización, fue vendida al mejor postor obteniendo jugosas ganancias.

Tal parece que las famosas frase populares de que "El que no tranza no avanza" o "Qué tanto es tantito" o "Ladrón que roba a ladrón tiene cien años de perdón", lejos de ser excepciones son la regla general de miles de personas que, de esta manera, justifican sus actos inmorales y que además aparecen ante la sociedad como personas respetables y distinguidas.

Cuántas personas de estas organizaciones consideran que obrar con rectitud es terminar en fracaso. El triunfar como persona o como organización es un proceso largo y difícil, pero seguro, si se sigue el camino correcto.

En la mayoría de las organizaciones medianas y grandes tienen definidas: Políticas Administrativas, Filosofía de la empresa, y tantas Normas y Reglamentos donde están definidos los valores de la organización; sin embargo, estos criterios o lineamientos están muy alejados de la realidad.

Se falta a los valores éticos en las organizaciones, cuando no se respetan las normas mínimas de seguridad, poniendo en peligro la integridad de las personas; cuando se les exige "comisión" a los proveedores; cuando se hacen "arreglos" entre directivos y pseudo líderes a espaldas de los trabajadores; cuando el trabajador o empleado no cumple con el tiempo y la calidad de su trabajo; cuando los productos o servicios no tienen la calidad que ofrecen.

Así podríamos señalar una larga lista de situaciones, donde se falta a la Ética o no se respetan los Derechos Humanos de los miembros de las organizaciones.

Qué difícil resulta para las personas que conforman esas agrupaciones cuando no están definidos los criterios éticos o cuando están señalados, pero las personas responsables de su cumplimiento no los manifiestan en su actuación diaria.

Por otra parte, muchos mencionan que la humanidad es corrupta; que todo mundo actúa así; que nuestras organizaciones tratan con otras empresas que buscan la manera de obtener alguna ventaja de la nuestra. O en la propia institución, el que no se "pone buzo" se lo "comen" los demás.

Muchos piensan que no es posible corregir estas desviaciones a la Ética en las instituciones. Consideran que si una persona no aprendió estos valores en su infancia, de adulto menos los asimilará.

Realizar un cambio positivo en la complejidad de las organizaciones no es fácil; sin embargo, si hay disposición de parte de los directivos y aceptan que una persona tiene la posibilidad de reaprender, la tarea será más viable.

El primer paso para mejorar en los valores éticos es definirlos y, sobre todo, establecer los pasos para llevarlos a cabo de manera práctica. La participación activa del personal en esta tarea es fundamental, pues las imposiciones de cualquier especie provocan rechazo. Para esto, se requiere realizar un compromiso de todos y cada uno de los que la componen.

Por otra parte, es necesario que las personas que trabajan en la empresa encuentren motivos de satisfacción en ella. De lo contrario, buscarán la manera de manifestar su inconformidad mediante el robo, el boicot en la producción, pérdida de tiempo y de tantas maneras que según ellas, compensarán o equilibrarán el trato que reciben de la organización.

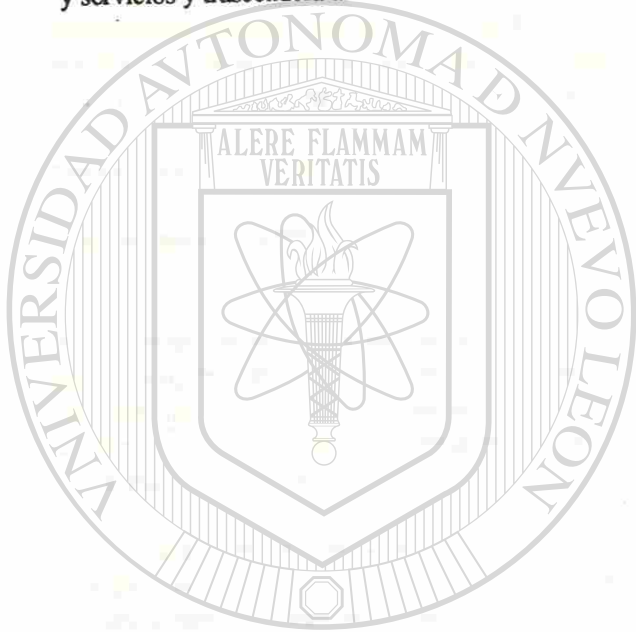
En este aspecto, la participación de todas las personas con autoridad será muy importante, pues ellas pueden detectar cualquier detalle que proyecte inconformidad, la cual si es atendida, podrá dársele seguimiento.

El crear un ambiente positivo donde se viven los valores humanos, propiciará mejores resultados en todos los aspectos de la actividad laboral.

Finalmente, es necesario tener un sistema claro de reforzamiento de las conductas deseadas de la organización.

Cuando hay indiferencia a los resultados positivos correctos, estos se dejarán de realizar. Si, en cambio, son estimulados, se tenderá a repetirlos.

Cualquier esfuerzo que se realice en favor del establecimiento de un Código de Ética o de Valores Éticos en la organización, redundará tarde o temprano en consolidar a la empresa y fortalecer su competitividad, pues el comportamiento positivo de su personal, se proyectará en los productos y servicios y trascenderá al mercado consumidor.



CAPITULO XVIII

ETICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

"La comunión y el progreso en la convivencia humana son los fines de la comunicación social y de sus instrumentos".

COMMUNIO ET PROGRESSIO

Títulos que no corresponden a la nota, información incompleta o falseadas, fotos de las víctimas de ilícitos o accidentes, lenguaje vulgar, morboso o inculto, pornografía, son materia de tantos medios de comunicación, principalmente algunos pasquines vespertinos especializados en nota roja que según han comentado algunos: "nosotros no hicimos eso, sólo mostramos la realidad".

Se falta a la verdad al exagerar los titulares, en el tratamiento de la nota, al buscar el ángulo fotográfico más impactante para motivar el morbo en los receptores; se falta a la justicia, al tomar la imagen sin el debido consentimiento; se abusa de la libertad de expresión al transmitir temas para adultos en horario de niños o programas de concursos que son una burla para los participantes.

Los productores o editores justifican estas emisiones porque los receptores lo solicitan, por el alto "rating" o por las ganancias dejadas por la venta de la publicidad.

El efecto causado por estos mensajes es la desorientación de las personas, el mantenimiento de la subcultura, la pereza mental y la adulteración de los valores humanos necesarios en nuestra sociedad.

Desde luego que creemos que no todos actúan mal y no juzgamos a los medios de comunicación, sino a los responsables de ellos. Los medios son un excelente recurso de los hombres que pueden ser bien o mal utilizados.

Los medios de comunicación son "un sistema de comunicación en el que un mensaje idéntico es originado por una organización institucional y enviado por medio de los canales públicos a un gran número de receptores".
(1) Están constituidos por todo tipo de empresas, como emisoras de radio, canales de televisión, editoriales de periódicos y revistas, compañías cinematográficas que en la actualidad representan una poderosa fuerza de influencia en la sociedad actual.

Aunque desconocemos el número de medios que actualmente están vigentes en México, sí estamos seguros que sus mensajes llegan a casi la totalidad del pueblo mexicano, pero además, tenemos una enorme influencia de los medios de comunicación extranjeros, principalmente de los E.E.U.U.

Los elementos que conforman los medios de comunicación social son los mismos que en la comunicación interpersonal. Sin embargo, tiene características especiales no sólo por su complejidad, sino también por las actividades que realizan: periodística, publicitaria y propagandística.

En los medios de comunicación, el responsable de la emisión de un mensaje no es una persona sino una organización, y, por lo tanto, intervienen tantos criterios de todo tipo que fácilmente pueden diluir la responsabilidad, sobre todo ante consecuencias negativas en los receptores.

Una nota periodística tiene frecuentemente diferentes fuentes y en su tratamiento intervienen periodistas, fotógrafos, redactores, editores y otras personas de la organización, que afectarán la objetividad de la nota

(1) Hybels y Weaver, *La Comunicación, Logos*, 1980

publicada. Lo mismo podríamos decir de los programas de televisión, de radio o de la producción de una película.

La celeridad con que se trabaja en los medios para obtener la exclusividad de las notas o para ser los primeros en la emisión, representa también un riesgo muy serio en la publicación de información.

Otra característica fundamental en los medios de comunicación es la heterogeneidad de los receptores. Aunque los medios de comunicación diseñan sus programas o secciones para públicos específicos, su información está expuesta a personas de todos los niveles sociales, educativos, políticos, económicos, religiosos, de tal manera que la percepción del mensaje será muy subjetiva.

La práctica de la Comunicación Social requiere de criterios éticos bien definidos. Los principios de la Ética ya fueron expuestos en la primera parte, ahora queremos destacar su aplicación en la realidad cotidiana de estos medios.

Es importante resaltar que el objetivo de los medios de Comunicación Social es mostrarnos al mundo tal y como es: con sus miserias y grandezas, alegrías y tristezas, triunfos y fracasos de la humanidad; pero sobre todo congregarnos en el espacio y en el tiempo para buscar el perfeccionamiento del género humano.

El compromiso de los Comunicadores es animar el esfuerzo que hacen "emisores" y "receptores" para estrecharlos, y así realizar un diálogo abierto y franco para lograr una sociedad más justa y humana.

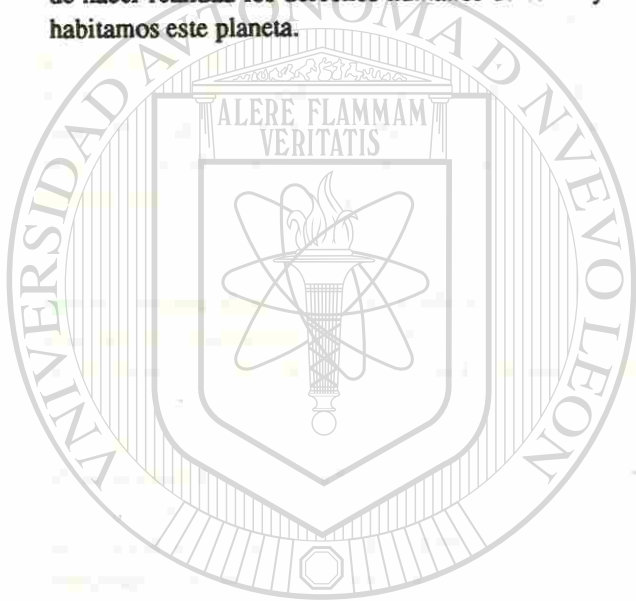
En manos de personas con principios éticos muy sólidos, los mismos medios son instrumentos que colaboran decididamente en la difusión y engrandecimiento de los valores humanos.

La sociedad sería otra si los Periodistas no se limitaran a presentar las miserias humanas, sino que promovieran el respeto a la dignidad humana, no sólo de palabra, sino también de obra.

Cuánto bien se lograría si todos los Comunicadores fuéramos agentes de cambio en la humanización de los hombres, promoviendo la participación

activa, crítica y responsable ante la realidad que viven sobre todo algunos sectores sociales de la población en que nos desenvolvemos.

Como emisores o como receptores de esos medios, nos corresponde asumir un papel más activo y responsable en elevar la dignidad humana y de hacer realidad los derechos humanos de todos y cada uno de los que habitamos este planeta.



CAPITULO XIX

ETICA Y PUBLICIDAD

"No siempre es fácil ser honesto y sentir deseo de contribuir con el público, porque las recompensas por ser contrario a estos principios son muy tentadoras".

MARSTON

Estas palabras de John E. Marston, expresadas en su libro de Relaciones Públicas Modernas nos ilustran, claramente, una de las fuertes realidades que se le presentan al Comunicador Profesional: el soborno.

Esta situación se da especialmente en la publicidad debido a que, ordinariamente, se manejan grandes presupuestos para lograr sus objetivos.

No es raro encontrarnos en la prensa o en la televisión publicidad encubierta de "Reportajes" o de "Notas periodísticas", faltando a la Etica los responsables tanto de la agencia publicitaria, como del medio de comunicación utilizado, al no aclarar a los receptores el objetivo de la información.

Estas formas periodísticas usadas como publicidad, denigran tanto a la actividad publicitaria como a la periodística, pues están de por medio grandes intereses económicos más que la función comunicativa.

La publicidad, como actividad informativa, tiene una función muy importante en la sociedad: el estimular la aceptación y demanda de productos o servicios por parte del público.

Utiliza los diferentes medios de comunicación y además los carteles, folletos, publicidad aérea, volantes, y todo tipo de elementos para hacer más efectivos sus mensajes.

No hay que negar el papel tan importante que juega la publicidad, en una enorme cantidad de mensajes que llevan una finalidad netamente educativa: campañas de orientación para mejorar la salud, a la participación cívica y social, a la promoción de valores morales y nacionales.

El publicista profesional debe estar consciente de su función social, evitando desinformar al auditorio mediante mensajes, donde se falte a la verdad y a la objetividad informativa; falseando o exagerando las características del producto o servicio.

Es injustificado el uso y abuso de imágenes eróticas o pornográficas en la mayoría de anuncios publicitarios, en donde la mujer es usada como objeto sexual para todo tipo de promociones: desde jugos de frutas o pañales desechables, hasta maquinaria pesada. No es que pensemos que el cuerpo femenino es pecaminoso o malo, sino estamos en contra de que se use con esa finalidad.

Se falta a la Etica cuando en el contenido de la información publicitaria, se atenta contra la salud física o moral de los receptores. Es muy frecuente encontrarnos en la publicidad de bebidas, la asociación de deporte-alegría-alcohol- jóvenes, o el tabaco-deporte-arte.

Hay deshonestidad cuando se realizan los estudios de mercadotecnia con muestreos insuficientes o falsos; pero cobrando los honorarios íntegros. Esto daña al cliente, pues al lanzar un producto o servicio al mercado en base a esa información, está poniendo en riesgo su inversión.

Es frecuente en publicidad el plagio no sólo de algunas ideas, sino de campañas publicitarias completas. Se afecta al verdadero autor intelectual al no reconocérsele su trabajo, pero también al cliente, al engañarlo con una actividad que no es de él.

ETICA Y PROPAGANDA

La propaganda, como actividad informativa, tiene una función muy útil en nuestra sociedad. Su objetivo es persuadir, mediante ideas o hechos, con fines proselitistas de carácter político, religioso o ideológico. Esta actividad puede caer fácilmente en la manipulación o en el engaño y la mentira al público.

Cuando la propaganda es veraz y objetiva, presenta un verdadero servicio a la comunidad, pues su información representa una oportunidad para la toma de decisiones más efectivas en las diferentes dimensiones humanas.

En esta actividad, los periodistas pueden involucrarse fácilmente con partidos políticos o actividades religiosas, recibiendo un salario no sólo del medio informativo, sino también de la actividad propagandística que está realizando.

Muchas notas periodísticas tienen su origen en un boletín de prensa de un partido político o de algún departamento gubernamental, y son transmitidos tal cual a los receptores, sin previa confirmación de la información y, sobre todo, recibiendo una "gratificación" por ello.

ANEXO

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La asamblea proclama:

La presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivas, tanto entre los Estados Miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

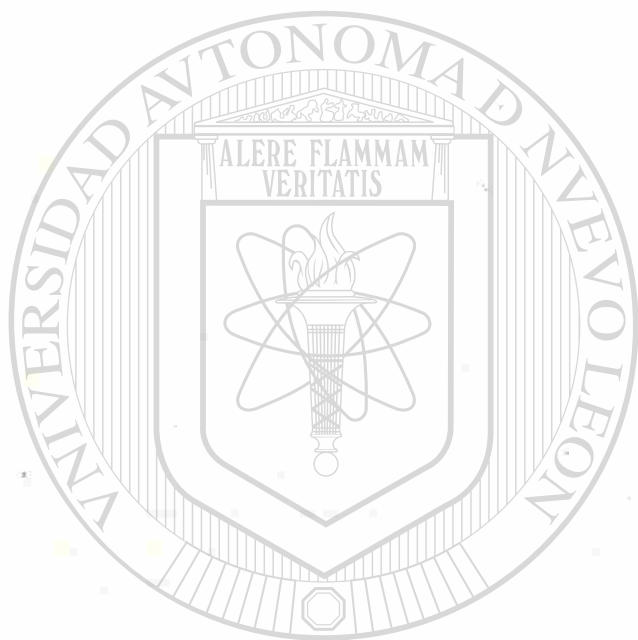
Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país, o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia, por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataque a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2.- Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial, realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2.- A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y mujeres, a partir de edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y a fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene derecho de acceder en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que han de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual, y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de una sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección del desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a su dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualquier otro medio de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, y los servicios sociales necesarios; tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de

desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especial. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La educación técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículos 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público, así como del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados por esta Declaración.

10 de diciembre de 1948

PARIS

BIBLIOGRAFIA

ABBAGNANO, Nicola, *Diccionario de Filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1963.

ALVEAR ACEVEDO, Carlos, *Informar, Comunicar y Servir*, Editora de Revistas, México, 1990.

BARBERETTE, D. *Ética o Filosofía Moral*, Ed. Tradición, México, 1974.

BRAJNOVIK, Luka, *Deontología Periodística*, España, 1978.

CELAM, *Comunicación, Misión y Desafío*, Ediciones Paulinas, México, 1986.

DERIEUX, Emmanuel, *Cuestiones Ético-Jurídicas de la Información*, EUNSA, España, 1983

ESCOBAR VALENZUELA, Gustavo, *Ética*, Mc. Graw-Hill, México, 1990.

FAGOTHEY, Agustín, *Ética, Teoría y Aplicación*, Nueva Editorial Interamericana, México, 1988.

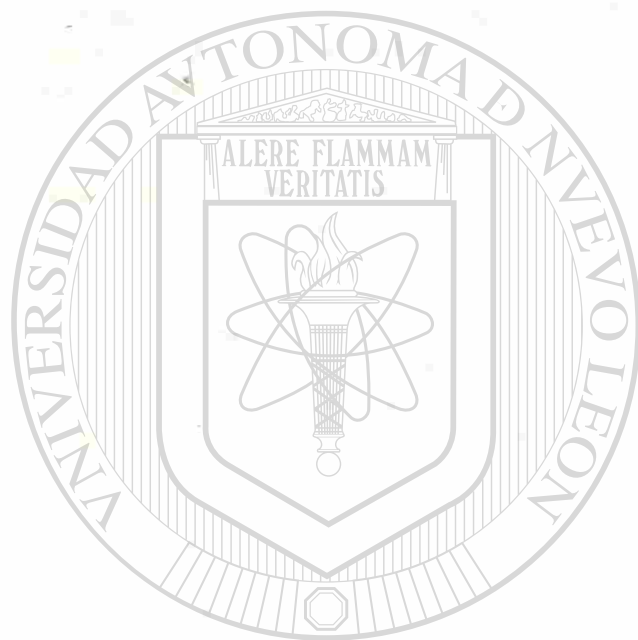
FARIA, Rafael, *Curso de Filosofía*, Ed. Librería Voluntad, Colombia, 1965.

GARCIA ALONSO, Luz, *Ética o Filosofía Moral*, Ed. Diana, México, 1990.

GOMEZ PEREZ, Rafael, *Problemas Morales de la Existencia Humana*, Ed. Magisterio, España, 1980.

GUAJARDO SALINAS, Salvador, *Ética del Comunicador*, Ed. Arbor, México, 1984.

GUTIERREZ SAENZ, Raúl, *Introducción a la Ética*, Ed. Esfinge, México, 1987.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MARITAIN, Jacques, *Las Nociones Preliminares de la Filosofía Moral*, Club de Lectores, Argentina, 1966.

MELLENDEZ, Aquiles, *Etica Profesional*, Ed. Herrero Hermanos, México, 1969.

RODRIGUEZ LOZANO, V. *Etica*, Alhambra Bachiller, México, 1991.

RODRIGUEZ LUÑO, Angel, *Etica*, EUNSA, España, 1989.

ROSENTAL-JUDIN, *Diccionario Filosófico*, Ediciones Universo, Argentina, 1973.

SANABRIA, José Rubén, *Etica*, Ed. Porrúa, México, 1989.

SANCHEZ VAZQUEZ, Adolfo, *Etica*, México, 1969.

SELTON, René, *Curso de Filosofía Tomista*, Ed. Herder, Barcelona, 1984.

VARGAS MONTOYA, Samuel, *Etica o Filosofía Moral*, Ed. Porrúa, México, 1990.

Esta edición se terminó de imprimir el día 30 de agosto de 1993 en la imprenta de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

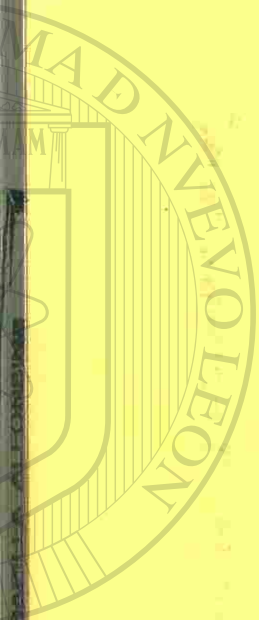
La presente edición consta de 1,000 ejemplares.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Editar bajo el signo ARBOR, es una actividad cultural que la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.A.N.L. asume responsablemente y considera como un estímulo para quienes sienten la necesidad de expresar por escrito sus inquietudes literarias, académicas o de investigación.





U A N

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC